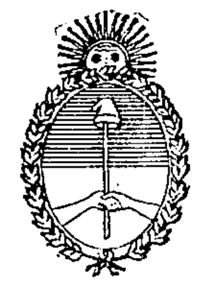
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



19830321

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 21 de marzo de 1983

NUMERO

25.136

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GOWLAND PUBLICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea número 29 de fecha 14 de octubre de 1982, protocolizaron según escritura número 686 del 4 de noviembre de 1982, ante el Escribano Ernesto C. Mendizábal GOWLAND PUBLICIDAD S. A. procedió a reformar el artículo décimo quinto del Estatuto Social en la forma siguiente: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital social para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al directorio y síndico en su caso; c) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Asimismo como también que las acciones en circulación sean nominativas, endosables, en lugar de nominativas no endosables.

El Escribano.
$ 1.250.000 — Nº 47.639

ZAMBER
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rodolfo Zampa, de cincuenta y siete años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Culpina 525, Capital Federal, con L. E. Nº 5.419.092, y Alberto Guillermo Armando Cantalupi, de cincuenta y tres años de edad, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en Garay 834, Capital Federal, con L. E. 4.341.041. — Fecha de Instrumento de Constitución: 19 de octubre de 1982. — Denominación Social: ZAMBER S. A. — Domicilio Social: Cangallo 2234, P. B., departamento "A", de Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Construir edificios de toda clase y carácter, realizar todo tipo de construcciones civiles, incluso por el sistema legislado por la Ley de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad, la preparación de proyectos de construcción y su ejecución y dirección y realizar la posterior venta. La sociedad podrá prestar servicios a favor de terceros. Podrá ejercer la representación de compañías o empresas naciones o extranjeras, dedicadas a su misma explotación comercial, pudiendo formar parte de las mismas. Inmobiliarias y Comerciales: Comprar, vender, permutar en cualquiera de sus formas. adquirir o enajenar y gravar con derechos reales de hipotecas y de cualquier otro derecho real, toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso por el sistema legislado por la Ley de Propiedad Horizontal, su administración y arrendamiento, efectuar urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de ciento veinte millones de pesos. — Directorio y Síndicos: Presidente: Rodolfo Zampa; Vicepresidente: Alberto Guillermo Armando Cantalupi; Síndico titular: Rafael Mario Fridman, y Síndico suplente: Ana María Serrot. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre.

El Presidente.
$ 1.550.000 — Nº 47.646

GOMER
S. A. C. e I

Se comunica que por asamblea extraordinaria del 5|11|82, protocolizada por escritura pública del 25 11|82, GOMER S.A. C. e I., aumentó el capital y modificó su estatuto. — Capital: $ 18.000.000.000. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, consignación y representación en la comercialización de reactivos, esencias, productos y compuestos químicos, automotores, máquinas, equipos, herramientas, materiales y elementos constitutivos para la elaboración de los productos antes nombrados. b) Industriales: Mediante la fabricación, reparación, proyección y diseño de todo aparato o equipo a utilizarse en la industria de la construcción, textil, maderera, metalúrgica, química, perfumera y plástica. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, administración de inmuebles inclusive los comprendidos en la Ley 13.512 y sus disposiciones reglamentarias. d) Constructora: Mediante la construcción de obras de ingeniería, o arquitectura, dirigiendo y proyectando dichas obras que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas artes. e) Financiera: Mediante la contratación de préstamos con o sin garantía real, como tomadora, dadora, aportante de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, excluyendo las operaciones comprendidas en las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, pesqueros, ganaderos y avícolas; mediante la forestación y mejoras de tierras áridas o anegadizas.

El Presidente.
$ 1.350.000 — Nº 47.759

ANSILTA
SOCIEDAD ANONIMA

Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1) María Teresa Clara Herrera Vegas de Nougues, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Juan L. F. S. Nougues, L.C. 496.459, comerciante, nacida el 3|8|1903, domiciliada en Parera 121, Capital Federal; Ezequiel Ambrosio Llauro, argentino, casado, L.E. 5.125.283, agente de bienes raíces, nacido el 23|10|29, domiciliado en Callao 1604, Capital Federal. — 2) El 21|12|82. — 3) ANSILTA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Arenales 1176, depto. 21, Capital Federal. — 5) Objeto: Ejercer por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante compra, venta, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agropecuarios en todos sus ramos, instalación de estancias para invernada y cría, cabañas para cría de ganados de cualquier tipo de rodeos, de hacienda bobina, ovina y equina o porcina en sus distintas razas, tipos y variedades, desarrollando y explotando sistemas de cría, invernada, cabañas, tambos con miras a su perfeccionamiento, comprar, vender importar y exportar ganado de todas las especies y variedades, sean de pedigree, puros por cruzas o hacienda en general, explotación de sistemas genéticos ya sea como variedades puras o mestizas, la agricultura en todas sus etapas, cultivo de toda clase de especie de variedades agrícolas, ya sea en forma intensiva o extensiva, sean forrajeras o no, la compra, venta, importación, exportación de cereales y oleaginosas, así como las plantaciones forestales su producción y comercialización. Minera: Investigación, explotación y comercialización de minerales de acuerdo con el Código de Minería y demás leyes de la materia. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones y administraciones en negocios comerciales relacionados con las actividades que se relacionan precedentemente en este artículo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) $ 120.000.000. 7) El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. — 8) Presidente, María Teresa Clara Herrera Vegas de Nougues; Vicepresidente, Ezequiel Ambrosio Llauró; Síndico titular, Marta E. Acosta; Suplente, María Roberts. — La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$ 1.350.000 — Nº 47.631

CLINICA COLEGIALES
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escrituras del 10|12|81 y 23|4|82 se protocolizaron acta de Asambleas del 25|8|81 y 24|3|82 en que se resolvió: Aumentar el capital desde pesos 50.000.000 hasta $ 1.800.000.000 y modificar el art. 5º del Estatuto Social fijando el capital en ese monto.

El Presidente.
$ 250.000 — Nº 33.166

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|3|83

16 páginas

TERRYSON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 379 de la I.G.P.J.: 1) Socios: Ismael Alfredo [illegible], casado, argentino, docente, de 52 años, L.E. N° 4.243.895, domiciliado en [illegible] Coyeum 1180, Capital Federal, y Marcos Feller, argentino, soltero, contador público nacional, To 12, Fo 5, C.P.C.E., Capital Federal, de 55 años, L. E. N° 4.035.576, domiciliado en Francisco Bilbao 3451, 4° P., A, Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento: 7.3.83. — 3) Denominación: TERRYSON SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Teodoro García 2[illegible], Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos industriales y farmacéuticos. Financiera: El aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Minera: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura con un Síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Ismael Alfredo Cor[illegible]. Y para integrar la Sindicatura: Síndico titular: Marcos Feller. Síndico suplente: Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$ 2.200.000 — N° 47.743

SAMAREXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11 de setiembre de 1981 la sociedad "Samarexport S.A.", procedió a aumentar su capital social, de la suma de $ 4.000.000, a pesos 100.000.000, mediante la emisión de 960.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, con derecho a 1 voto. En el mismo acto y de acuerdo a lo resuelto por Asambleas de fecha 28 de agosto de 1979 y 9 de setiembre de 1981, se procedió a reformar los artículos Primero, Tercero y Cuarto de los Estatutos Sociales, cuya redacción es la siguiente. Artículo 1°: La sociedad se denomina "SAMAREXPORT S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Carhué 2444. "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos de marroquinería y artículos de cuero, de prendas de vestir, delantales, uniformes de todo tipo y naturaleza de indumentarias y demás bienes destinados a la industria textil. Industriales: Mediante la fabricación y confección de indumentaria de prendas de vestir, deportivas y de uso interior. Artículos de cuero y marroquinería. — Inmobiliaria: Constructora; compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de edificios para viviendas, oficinas, industriales, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad de derechos para contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto". Artículo 4°: El capital social es de cien millones de pesos, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Autorizado.

$ 2.050.000 — N° 33.294

ETON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21 de enero de 1983, [illegible] "Eton Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea del 30 [illegible] 1981, procedió a protocolizar la reforma del artículo 4° de capital, [illegible] por Asamblea del 17 de [illegible] 1976. Asimismo aumentó el capital social de la suma de $ 3.000.000 a la suma de $ 2.500.000 y de 2.500.000 a 2.000.000.000 de pesos, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. En el mismo acto declararon convertidas las acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación, en acciones ordinarias al portador, como así también suprimida la numeración en series de acciones, estableciéndose las mismas y para las restantes acciones ordinarias al portador un valor nominal de $ 1.000 por acción, todas con derecho a 1 voto por acción, quedando en consecuencia uniformadas todas las acciones que representaban hasta ese entonces un capital de $ 1.000.000. Y finalmente Adecuados los Estatutos Sociales a las disposiciones de la Ley 19.550, aprobándose lo siguiente. "Art. 1°: Con la denominación de "ETON SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando esta Sociedad Anónima, que fuera constituida con el nombre de "Eton Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Directorio 391 95". La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y confección de artículos textiles y de vestir, avíos, carpas, mochilas, banderas, artículos deportivos y botones; b) Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos mencionados en el inciso anterior y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante el aporte y/o inversión de capitales en operaciones propias y/o con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, la adquisición y negociación de valores mobiliarios; la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas y el otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales, quedando excluidas expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años, contados desde el 10 de febrero de 1966, fecha de su primera inscripción. — Capital: Pesos 2.000.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 v/nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. La administración estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de [illegible] y un máximo de 9 con mandato [illegible] años. La representación legal [illegible] del Presidente o Vicepresidente [illegible] indistintamente cuyas firmas [illegible] obligan a la sociedad. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular [illegible] 1 año. Se elegirá un suplente por el mismo término. Ejercicio Social: 28 de [illegible] de cada año.

El Autorizado.

$ 2.450.000 — N° 33.295

ROBERTO F. A. MIGLIARO ESTUDIO INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Roberto Fortunato Andrés Migliaro, casado, argentino, 69 años, ingeniero civil, L.E. 0.000.000, domiciliado en Ayacucho 1[illegible] 8° "D" Capital Federal; Martín Roberto Juan[illegible], casado, argentino, ingeniero agrónomo, 42 años, L.E. 4.533.504, domiciliado Julio A. Roca 361, Pergamino, Pcia. Bs. As.; José Horacio Jaunarena, casado, argentino, abogado, 39 años, L.E. 4.626.554, domiciliado en French 2790, 9° "D", Capital Federal; Carlos María Jaunarena, viudo, argentino, doctor en ciencias económicas, 35 años, L.E. 4.093.353, domiciliado Avda. Quintana 555 5°, Capital Federal; María del Huerto Jaunarena de [illegible], casada, argentina, 30 años, profesora, C.I.P.F. 10.329.681, domiciliada en Ayacucho 1[illegible]36, 2° "D", Capital Federal; José Octavio Derisi, casado, argentino, 43 años, ingeniero industrial, L.E. 4.632.605, domiciliado en Gral. Paz 39[illegible], Pergamino, Pcia. de Bs. As. y Francisco Máximo Domenech casado argentino, 42 años, arquitecto, L.E. 4.602.105, domiciliado en Gral. Paz 395, de Pergamino, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha Estatuto: [illegible] 1 82 pasada al folio 1.034 del Registro Notarial 1.103 de Capital Federal. 3) Denominación: ROBERTO F. A. MIGLIARO ESTUDIO INTEGRAL S. A. — 4) Domicilio: Avda. Córdoba 1318, 7° "B", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, realización de toda clase de obras públicas contratadas con organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, permuta, consignación y toda forma de comercialización de materias primas, repuestos, accesorios y productos para su actividad constructora y de montajes industriales. Financieras: Mediante préstamos o aportes de capital a personas o sociedades por acciones, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente. Dar y tomar préstamos, operar con acciones, títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines de la realización de su objeto la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de diez mil pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto integrado por 3 a 5 titulares pudiendo elegir la asamblea igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año. Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Fortunato Andrés Migliaro; Vicepresidente: José Octavio Derisi. Directores titulares: Francisco Máximo Domenech y José Horacio Jaunarena. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Alberto Julián C[illegible] y Síndica suplente: Margarita [illegible] Eustendo.

El Presidente.

$ 2.700.000 — N° 33.293

ANTAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente [illegible] La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Resol. 379 del 10[illegible]. — Socios: Susana Elsa Gino, nacida el [illegible], argentina, domiciliada en Teodoro [illegible] 3424, Ciudadela, P. B.A., L.C. 6.[illegible].139, separada, comerciante, Dora [illegible] nacida el 16 2 36, argentina, [illegible] en Balgorria 4363, Capital, D.N.I. 2.[illegible], casada, comerciante. — [illegible] Instrumento: 29 de diciembre [illegible] — Denominación Social: "ANTAN SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Av. Belgrano 2201, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o [illegible] de terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, distribución, consignación, importación, exportación y en general toda otra forma de comercialización de todo tipo de muebles nuevos, usados, [illegible] o a restaurar, alfombras, tapices, cortinas, [illegible], artículos de mesa, revestimientos de piso, pared y decoración y en general todo tipo de elementos que hacen al mobiliario, decoración y [illegible] de hogar, comercios, [illegible], hoteles y cualquier otro tipo de comercialización de productos privados, oficina, mixta. Industriales: [illegible] la fabricación, elaboración, [illegible] y cualquier otra forma de industrialización de muebles y todo tipo de artículos, objetos y materias relacionados con los mencionados [illegible]. De Mandatos y Servicios: Mediante la administración, [illegible] a su vez mediante el ejercicio de mandatos relacionados al objeto social, quedando [illegible] que en virtud de la materia estén reservados a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. No obstante, la sociedad podrá mantener dentro de su objeto a profesionales para que en nombre de ella realicen los actos reservados a su especialidad y actuación en representación de la misma. Capital Social: Pesos 120.000.000. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidenta: Susana Elsa Gino mandato por dos ejercicios, Síndico titular: Dr. Miguel Angel Quintas. Síndico suplente: Antonio M. L. Pierres, mandato por un año.

La Presidenta.

$ 1.700.000 — N° 47.649

FANGAIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima, adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 379 de la I.G.P.J.: 1) Socios: Silvano Luis Franco, argentino, de 46 años, casado, contador, D.N.I. N° 6.232.917, domiciliado en Corrientes 1933, 7° p., Cap. Fed., y Amb[illegible] Isidoro Sapir, argentino, casado, de 43 años, contador público nacional T° 51, F° 238, C.P.C.E. Cap. Fed., domiciliado en Av. 101 N° 2369, 2° p., "D", San Martín, Pcia. Bs. As., L.E. N° 4.20[illegible]. 2) Fecha de Instrumento: [illegible] — 3) Denominación: FANGAIA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Sabaleta [illegible] Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar las siguientes actividades: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envas. de productos alimenticios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o exploración de minas, canteras, yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizados por el Código de Minería y Leyes aplicables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 120.000.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura con un Síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Silvano Luis Franco. Y para integrar la Sindicatura: Síndico titular: Norberto Isidoro Sapir. Síndica suplente: Hilda Angélica Fernández. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$ 2.200.000 — N° 47.744

AMANZI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. 75 (4 2 1983) se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria N° 5 [illegible] (1982), donde se aumentó el capital social y se modificó el artículo Cuarto de los Estatutos: 7) El capital social es de $ 30.000.000, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c/una y de valor $ 1.

La Autorizada.

$ 200.000 — N° 47.667

SUPERMERCADOS SUPERSOL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. 1) Héctor Alfredo Andrés, argentino, casado, comerciante, de 28 años, D.N.I. Nº 10.923.725, domiciliado en Berutti 3642, 8º piso "A", Capital y Horacio Alberto Andrés, argentino, casado, comerciante, de 31 años, C. I. Nº 5.735.188, domiciliado en Avenida del Libertador 1900, 9º piso "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) 9|12|82. 3) SUPERMERCADOS SUPERSOL S.A. 4) Hipólito Yrigoyen 1544, 1er. piso. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros —en cualquier forma admitida por la Ley, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero—, a las siguientes actividades —al por mayor y al por menor—: a la compra, venta, elaboración, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, avícolas, ganaderos y de la pesca, fresco, congelado, seco, salado y en conservas, y sus derivados, industrializados y elaborados; artículos de limpieza y bebidas en general; la organización, compra, venta, instalación, arrendamiento, explotación y administración de supermercados, cámaras frigoríficas y depósitos para almacenaje de productos alimenticios; y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos 120.000.000. 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Presidente: Horacio Alberto Andrés. Vicepresidente: Héctor Alfredo Andrés. Síndico titular: Ricardo Horacio Canudas. Síndico suplente: Enrique César Peluffo. 10) 31|9 de cada año.

La Apoderada.

$ 1.550.000 — Nº 47.754

COMPAÑIA TECNICO COMERCIAL VIVERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la asamblea general ordinaria del 23|8|75 (esc. 417 y 57 del 27|9|76 y 28|6|79, respectivamente, ambas Reg. Nº 21, San Isidro, Pcia. Buenos Aires), asamblea general ordinaria del 2|10|78 (esc. 202 del 30|6|79, Reg. Nº 21, San Isidro, Pcia. Buenos Aires, y 276 del 31|8|81, Reg. 115 de la Capital Federal), asamblea general ordinaria del 31|3|81 (esc. 128 del 7|4|81, Reg. 115, Capital Federal) y asamblea general ordinaria y extraordinaria del 21|5|82 (esc. 178 del 28|6|82, Reg. 115 Capital Federal), se resolvió: a) Aumentar sucesivamente el capital social, que en definitiva se fijó $ 900.000, representado por 90.000 acciones ordinarias, al portador de un voto y $ 10 valor nominal cada una (art. 4º). b) Modificar la denominación social anterior (Compañía Técnico Comercial Viverco Sociedad Anónima) por la del epígrafe. c) Modificar la composición y duración del Directorio, que estará formado por 3 a 5 miembros con mandato por 2 años. d) La representación legal la ejercerá el Presidente del Directorio. e) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, elegidos por tres años. f) La fecha de cierre del ejercicio será el 30 de abril de cada año (antes 31 de diciembre).

El Directorio.

$ 1.100.000 — Nº 47.678

SANTA CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES Y MANDATOS

1) Socios: Eduardo Víctor de Santa Cruz, argentino, divorciado, agente de bolsa, 50 años, C. I. Nº 2.674.423, domiciliado Reconquista 165; Julio Roberto de Santa Cruz, argentino, casado, mandatario de agente de bolsa, 45 años, C. I. Nº 3.349.145, domiciliado Reconquista 165, y Guillermo Fortunato Rey, argentino, casado, corredor de cambios, 67 años, C. I Nº 1.524.005, domiciliado en Reconquista 165; todos de Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 8|3|1983. — 3) Razón Social: SANTA CRUZ S. A. DE INVERSIONES Y MANDATOS. — 4) Domicilio: Reconquista 165, piso 6º, oficina 632. — 5) Objeto: Comerciales: De agente en el Mercado Abierto Títulos Valores, conforme a las normas de la Ley Nº 17.811 y las que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y, en general, intervenir en aquellas operaciones del mercado de capitales. Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores, públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento. Con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.603.000.000 en acciones ordinarias nominativas endosables de un voto de un peso valor nominal cada una. — 8) Composición Organismo de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 3 a 10 miembros con mandato por un año. Presidente: Eduardo Víctor de Santa Cruz. Vicepresidente: Julio Roberto de Santa Cruz. Director: Guillermo Fortunato Rey. Síndica titular: María Ester Hure. Síndico suplente: Roberto Juan Leonetti. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 1.750.000 — Nº 47.737

BANSUY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J.: 1) Socios: Silvano Luis Franco, argentino, de 46 años, casado, empleado, D.N.I. Nº 6.232.917, domiciliado en Corrientes 5033, 4º piso, Capital Federal, y Norberto Isidoro Sapir, argentino, casado, de 43 años, contador público nacional To 51, Fo 239 C.P.C.E., Capital Federal, domiciliado en Av. 101 Nº 2359, 2º piso C, San Martín, Pcia. Buenos Aires, L.E. Nº 4.293.200. — 2) Fecha de Instrumento: 1º|3|83. — 3) Denominación: BANSUY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Pasteur 334, Capital Federal. — 5) Objeto: Las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de: metal, madera, plásticos y caucho. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos señalados en el inciso anterior. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, educativo técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura con un Síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Silvano Luis Franco. Y para integrar la Sindicatura: Síndico titular: Norberto Isidoro Sapir. Síndica suplente: Hilda Angélica Fernández. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$ 2.200.000 — Nº 47.742

DICLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, de 48 años, L. C. número 3.215.519, domiciliada en Suipacha 241, y Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 30 años, C. I. Nº 14.997.615, domiciliado en Boyacá 520, ambos Capital. — 2) 3|3|83. — 3) DICLER S. A. — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas o conjuntos de personas dentro del país o fuera del mismo. Asimismo la recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante la permanencia en el país, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles, y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: De servicios, de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos, 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Nélida Alicia Alari; Vicepresidente: Roberto Felipe Eberle. Síndico titular: Roberto Luis Chiti. Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

La Presidenta.

$ 1.850.000 — Nº 47.693

CINELORCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad. Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Por escritura Nº 280 de fecha 29 de diciembre de 1982, ante el escribano Pedro A. Vildosola. Socios: Rosalía González de Bula, española, nacida el 28 de marzo de 1934, casada, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 4.527.243, domicilio calle Libertad 936, piso 3º, Capital; Norberto Raúl Bula, argentino, nacido el 28 mayo de 1946, casado, comerciante, L. E número 8.254.039, domicilio en Libertad 936, piso 3º, Capital, y Ramón Alvarez, español, nacido el 4 noviembre de 1908, viudo, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 1.518.150, domicilio calle Paraná 364, piso 4º, Capital. Denominación: CINELORCA S. A. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad. Espectáculos Públicos: Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general, como así también filmes cinematográficos, o para televisión, o video-tapes, e importarlos y exportarlos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Ciento veinte millones de pesos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidenta: Rosalía González de Bula; Vicepresidente: Norberto Raúl Bula. Director: Ramón Alvarez. Síndico titular: Zoilo Garnica. Síndica suplente: Sara Hilda Toper. Sede social: En Avenida Corrientes 1428, de esta Capital.

El Escribano.

$ 1.850.000 — Nº 47.[illegible]

DON MILO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad. — Estatuto Modelo I.G.J. Resolución 3|79. — Por Escritura Nº 305 de fecha 7 de setiembre de 1982 y Modificatoria Escritura Nº 442 del 14 de diciembre de 1982, ante el Escribano Hernán R. Seeber. — Socios: Alejandro Emilio Sastre, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1916, divorciado, hacendado, D.N.I. Nº 0.268.619, domiciliado calle Basavilbaso 1233, Capital; Alejandro Emilio Sastre (h.), argentino, nacido el 3 de noviembre de 1951, casado, hacendado y administrador de campos, D.N.I. número 10.133.835, domiciliado calle Juncal 840, Capital; Alfredo Alejandro Sastre, argentino, nacido el 2 de setiembre de 19.3, soltero, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Basavilbaso 1233, Capital, D.N.I. Nº 11.044.850; María Teresa Sastre de Cavanagh, argentina, nacida el 15 de agosto de 1956, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 13.504.914, domiciliada calle Basavilbaso 1233, Capital; y Fabiana Sastre de Fernández Iriarte, argentina, nacida el 6 de agosto de 1958, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 13.504.917, domiciliada calle Juncal 783, Capital. — Denominación: DON MILO S.A.". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Y su objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción y comercialización de productos agropecuarios, tanto que se refiere a la actividad agrícola, ganadera, hortícola, frutal o de granja. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Alejandro Emilio Sastre y como titulares, Alejandro Emilio Sastre (h.) y Alfredo Alejandro Sastre. — La Sociedad fija su domicilio en la calle Esmeralda 1347.

El Escribano.

$ 1.750.000 — Nº 47.697

SAN AURELIANO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 3 de enero de 19.0, protocolizada por Escritura Nº 269, Fº 534, del 15|2|80, Registro 750 de Capital Federal, se resolvió elevar el capital social de la suma de pesos 312.000 a $ 250.000.000, capitalizando $ 119.688.000 correspondiente al Revalúo Contable, conforme Ley 19.742 y capitalizar un dividendo en acciones de pesos 140.000.000, emitiéndose 25.968.800 acciones, al portador, ordinarias, de $ 10 v|n. c|u., con derecho a 1 voto por acción, que son íntegramente suscriptas y por superar el aumento del quíntuplo del capital social, se procede a reformar el art. cuarto del Estatuto Social. — Por Asamblea General Extraordinaria del 2 de abril de 1982, protocolizada por Escritura Nro. 826, Fº 1.925, del 14|9|82, y escrituras aclaratorias Nros. 970, Fº 2.253 del 18|10|82 y Nº 1.207, Folio 2.769, del 1[illegible]|12|82, todas del Registro 740 de Capital Federal, se procedió a la Adecuación de los Estatutos, a las disposiciones de la Ley 19.550, en la siguiente forma: Denominación: SAN AURELIANO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL. — Domicilio: Peña 2709, P. B., Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción [illegible]|10|1970. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuaria: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. La industrialización para la [illegible] de productos del agro. La compra, [illegible] y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, [illegible] y todos sus subproductos. Forestación y reforestaciones. Tala de montes [illegible] o de terceros y compra o venta de [illegible] tes talados y de sus maderas. El transporte de vehículos propios de [illegible] productos de todas las explotaciones. Comerciales: Exportación e importación, compra, venta y todo tipo de transacciones en productos del agro. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Capital: $ 250.000.000, representado por 25.000 acciones de pesos 10.000 v|n. c|u., ordinarias, al portador y con derecho a 1 voto por acción. — Administración: Directorio de 2 a 10 miembros, por 3 años. — Fiscalización: Síndico titular y suplente, por 3 años. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$ 1.850.000 — Nº 47.713

CORTESFILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, Que por Escritura Nº 193 de fecha 15 de junio de 1952, ante el Escribano Hernán R. Seeber, la sociedad "CORTESFILMS SOCIEDAD ANONIMA", antes "Cortesfilms Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 1982, resolvió lo siguiente: Primero: Modificar el artículo quinto del Estatuto Social cambiando el tipo de las acciones, **las que en lo sucesivo serán al portador de voto simple o múltiple de hasta cinco votos por acción, ordinarias o preferidas, y Segundo: Aumentar el capital a la suma de pesos 500.000.000, mediante la capitalización de pesos 468.750.000 que corresponden a la reserva para futuros dividendos en acciones, y su distribución en acciones liberadas, al portador, clase B, de un voto por acción, y de valor nominal de pesos uno cada una; y además la emisión de pesos 26.562.500 que se suscribirán en acciones ordinarias, al portador, clase B de un voto por acción y valor nominal, de pesos uno cada una, por lo que se modifican los artículos Cuarto y Quinto del Estatuto social de acuerdo al siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 500.000.000, representado por 1.000.000 de acciones clase "A" de 5 votos y 499.000.000 de acciones clase "B" de un voto, todas al portador ordinarias de $ 1 valor nominal cada acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Se resuelve también por unanimidad que para su validez la presente acta sea elevada a escritura pública. — Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias al portador de valor nominal $ 1, por acción, de voto simple o múltiple. — Las acciones de voto simple se denominan clase "B" y confieren derecho a un voto por acción, las acciones de voto múltiple se denominan clase "A", y confieren derecho a cinco votos por acción. — Podrán también emitirse acciones preferidas, con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión.** — Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Escribano.

$ 1.850.000 — Nº 47.696

EDITORIAL REVERTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Av. Angel Gallardo 613, Capital Federal, Nº Insc. I.G.J. 46.394, comunica aumento capital y reforma de estatutos. — Se hace saber que por resolución de la asamblea extraordinaria unánime del 28 de abril de 1979 se elevó el capital de $ 150.000 a $ 40.000.000, mediante la emisión de 397.500 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto de valor nominal $ 100 cada una. Asimismo se modificó el artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado como sigue: "Artículo cuarto: El capital social es de cuarenta millones de pesos (pesos 40.000.000), representado por cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias al portador con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal cien pesos (pesos 100) cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto".

El Presidente.

$ 650.000 — Nº 47.680

BOSCH MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Acto Jurídico: Aumento de Capital (capitalización saldo revalúo Ley Nº 19.742) y adecuación estatuto a Ley Nº 19.550. Nombre: Bosch Motors Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. Instrumentación: Escrituras 73 (6|9|82) y 100 (15|12|82) ante escribano O. H. Orlando (Reg. 51-CF.). Protocoliza acta 270 (27|4|1982), Directorio que convoca; acta 273 (10|5|82), asamblea unánime (extraord.), resuelve el aumento de capital de $ 1.000.000 a $ 5.000.000.000 (capitalización revalúo contable y emitiran 4999000000 acc. ord. port. "A", 5 votos) y adecuación estatutos a ley sociedades así: 1) Bosch Motors Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria [illegible] BOSCH MOTORS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA) (de la que es continuadora). 2) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 3) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asoc. a éstos, las siguientes activ.: a) Comerciales: Compra y venta de vehículos y automotores, sus partes y accesorios [illegible] radiotelefonía, [illegible], aire acondicionado, [illegible] y repuestos; import. y export. de los mismos y ejercicio de representación, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Explotación, montaje de talleres y reparación vehículos, partes y accesor.. c) Financieras: Compra y venta de acciones, valores mobiliarios o títulos oficiales y aporte de capitales propios y ajenos con o sin garantías, a particulares o sociedades, destinados a negocios y operaciones vinculadas a actividad comercial e indust. o inmob. de la empresa, no pudiendo efectuar operaciones s|Ley Nº 21.526 y modificatorias y en otra que requiera concurso público, y d) Inmobiliarias: La compra, venta y contratación general sobre inmuebles urbanos, suburb. o rurales, con plena capacidad para actos y contratos y ejerc. de acciones, salvo limitación de ley o estatuto. — 4) Capital: $ 5.000.000.000 en acc. ord. port. der. 1 voto c|u. v|n. 1.000 pesos c|u. — 5) Plazo: 100 años, desde 31 7 58. — 6) Organos de Administración: Directorio: De 3 a 7 tit. s|asamblea con mandato: 1 año. — 7) Representación: A c|presidente o por aus. o imped. a c|Vicepres. — 8) Cierre Ejercicio: 31 diciembre.

El Escribano.

$ 1.850.000 — Nº 47.672

NELGUT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 10-11-1982 se constituyó la sociedad denominada **NELGUT S. A.**, siendo sus socios: **José María Gutiérrez**, nacido el 26|7|1933, argentino, comerciante, **L. E. 4.105.857**, domiciliado en Manuel Ugarte 2232, piso 1º, A, Capital; Nelly Angela Tessandori de Gutiérrez, nacida el 24|4|1932, argentina, comerciante, **L. C. 1.687.819**, domiciliada en Manuel Ugarte 2232, piso 1º, A, Capital, y Luis María Gutiérrez, nacido el 21|3|1959, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 13.031.819, domiciliado en Manuel Ugarte 2232, piso 1º, A, Capital. — Domicilio: Belgrano 1337, piso 3º, B, de Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, permuta, loteo, fraccionamiento, urbanización, refacción, construcción, renta, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales; la constitución y transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 120.000.000, representado por 1.200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho de 1 a 5 votos. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Presidente: José María Gutiérrez; Vicepresidenta: Nelly Angela Tessandori de Gutiérrez; Director: Luis María Gutiérrez. — Fiscalización: Síndico titular: Ricardo Víctor Papaleo, y Síndico suplente: Juan Carlos Seijas. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto.

El Escribano.

$ 1.850.000 — Nº 47.705

O. C. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de noviembre de 1982 se constituyó la sociedad **O. C. CONSTRUCCIONES S.A.** — La sociedad adopta el estatuto modelo de la **I.G.P.J. Resol. 3,79**: Socios: Oscar Constante Ciotti, argentino, casado, **D. N.I. 4.256.008, de 44 años**, ingeniero, domiciliado en **La Pampa** 2600, Cap. Fed. — **Emilio Gallego**, argentino, casado, **C.I.** 5.532.500, de 54 años, contador público, domiciliado en Av. del Libertador 750, San Fernando, Pcia. Bs. As. — Héctor Jorge José Taboada, argentino, casado, **C.I.** 5.330.224, de 43 años, electrotécnico, domiciliado en Albarellos 578, Tigre, Pcia. Bs. As. — Domicilio social: Paraguay 1225, piso 13, Cap. Fed. — Objeto: a) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción y refacción de inmuebles, la realización de obras públicas o privadas, de arquitectura e ingeniería, de obras viales, hidroeléctricas, portuarias y termoelectromecánicas, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos, la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, [illegible], representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, mercaderías, productos y subproductos relacionados con el ramo de la construcción, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras y de diseños industriales. — c) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción, elaboración, conservación y distribución de materiales para la construcción, partiendo de cualquier clase de material hasta su terminación en las formas conocidas actualmente o los sistemas que en el futuro se crearen. — Capital social es de pesos 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente, en su caso. Presidente: Oscar Constante Ciotti; vicepresidente: Emilio Gallego; director: Héctor Jorge José Taboada; síndico titular: Juan Manuel Pesce; síndico suplente: Mario Oscar Maselli.

El Apoderado.

$ 2.000.000 — Nº 33.167

EL PORTEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Horacio Ilvek, argentino, casado, 26 años, comerciante, D. N. I. 12.338.355, domiciliado en 20 de Setiembre 2977, Lanús, PBA. — Miguel Angel Briante, divorciado, argentino, comerciante, 38 años, D.N.I. 4.602.422, domiciliado en Cochabamba 726, Capital. — Miriam Alejandra Kogan, argentina, casada, comerciante, 24 años, D. N. I. 14.120.856, domiciliada en Colombres 417, piso 1º, C, Capital. — 2) Escritura pública del 21|6|1982 y complementaria del 15|11|1982. — **3) EL PORTEÑO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Marcelo T. de Alvear 899, Capital. — 5) Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Industriales: Editorial, industria gráfica, reproducciones gráficas, cinematografía, grabación y reproducción fonoeléctrica, diseño gráfico, arte y publicidad; por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o para terceros. — Comerciales: Por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o para terceros la compra y venta, importación, exportación, distribución de los productos o servicios producidos por la sociedad por sí o asociada a terceros; de obras de arte, de reproducciones fonoeléctricas de todo lo relativo a las artes gráficas; la organización y realización de exposiciones, recitales, conciertos y todo tipo de espectáculo en la República Argentina o en otros países. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente: Jorge Horacio Ilvek; vicepresidente: Miguel Angel Brainte; vocal: Miriam Alejandra Kogan; síndicos, titular y suplente: Leonor Beatriz Borisonik de Dorfman y Jorge Carlos Krawiecki. — Duración en los cargos: Dos años y un año, respectivamente. — 9) Representación Legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — 10) 31|12 de cada año.**

La Autorizada.

$ 1.200.000 — Nº 33.167

PLAZA VICENTE LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto referido a la reforma del artículo 4º del estatuto social de **PLAZA VICENTE LOPEZ S.A.** dispuesto en Asamblea Extraordinaria celebrada el 22|10|80. Artículo 4º) El Capital social es de $ 700.000.000 (setecientos millones de pesos), representado por setecientas mil (700.000) acciones de mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$ 600.000 — Nº 47.611

DIDACUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Estatuto Modelo Resolución General I.G.P.J. Nº 3|79. 1º) Mauricio Bernardo Feldberg, argentino, nacido el 22|3|47, licenciado en administración, casado, C.I.P.F. Nº 5.073.603, Acevedo 2063 31,33, 2º, contrafrente, Capital Federal; y Jorge Arnaldo Kosac, argentino, nacido el 10|5|50, contador público, casado, L.E. Nº [illegible], Lavalle 421, 6º, Capital Federal. — 2º) 14|3|83. — 3º) "DIDACUS SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Acevedo [illegible], 2º, contrafrente, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley número 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) Directorio 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. — Presidente: Mauricio Bernardo Feldberg. Sindicatura: 1 Síndico Titular: Jorge Arnaldo Kosac y 1 Síndico Suplente: Víctor José Capellino, por el término de 1 año. — 9º) La ejerce el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 28 de febrero.

El Apoderado.

$ 1.400.000 — Nº 47.661

CLAPEA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 780 del 29 de noviembre de 1982, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff, procedió a cumplimentar lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria del 19 de noviembre de 1982, por la que se dispuso aumentar el Capital Social a la suma de $ 300.000.000, emitiendo acciones, por lo que se modificó el artículo Cuarto del Estatuto Social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Trescientos millones de pesos, representado por 299.850.000 acciones clase "B" de un voto por acción, ordinarias al portador y de un peso valor nominal cada una y 150.000 acciones clase "A", ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una y de 5 votos por acción.

El Presidente

$ 750.000 — Nº 33.192

QUIMICA DEL CAUCHO

S.A.C.I.F.

Se comunica que por asamblea extraordinaria del 27-7-81, protocolizada por escrituras públicas del 15|12|81 y 7|12|82, **QUIMICA DEL CAUCHO S. A. C. I. F.** aumentó el capital y modificó su estatuto. — **Domicilio: Av. Corrientes 1922, piso 13, oficina 125. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos elaborados, semi-elaborados, frutos del país y maquinarias, relacionadas con la manufactura del caucho, latex, adhesivos, pinturas y productos químicos en general; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos industriales, manufactureros de caucho, latex, adhesivos, pinturas y productos químicos en general. Financieras: Por préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación y|o arrendamiento de campos propios, la explotación de campos arrendados, la cría, compra y venta de todo tipo de hacienda y la instalación y|o explotación de tambos. — Capital: $ 800.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio integrado por dos a quince miembros con mandato por un año. Sindicatura con un síndico titular y uno suplente con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta.**

El Presidente.

$ 1.550.000 — Nº 47.700

ACLARACION

SISTEMAS E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACION

S.A.

(SINTEL)

Corrección que en la publicación del día [illegible], aviso Nº [illegible]:

Donde dice: Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación, Sociedad Anónima.

Debe decir: Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación S. A. (SINTEL).

$ 200.000.— e. [illegible] Nº 47.809 v. 21|3|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ENERPOS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura pública Nº 364 del 30|12|1982, se protocolizó por ante la escribana Martha Celia Mattioni, el acta Nº 17 de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 27|12|1982 en la que se aprobó el estatuto de esta sociedad, constituida por transformación de ENERPOS S.C.A. de la cual es continuadora adoptándose sin reservas ni modificación alguna el estatuto modelo Res. 3 I.G.J. del 10|12|79, integrantes: José Pablo Diez Almirante, argentino, casado, ingeniero civil, 64 años, L.E. Nº Nº 0.409.285, Llavallol 3922, Capital. Julia María Luisa Malou de Diez Almirante, argentina, casada, empresaria, 56 años, C. I. Nº 2.512.137, Llavallol 3922, Capital. Héctor Alfonso Diez, argentino, casado, empresario, 33 años, C.I. Nº 6.308.367, Cuenca 4401, Capital. Carlos Alberto Diez, argentino, soltero, empresario, 30 años, C.I. Nº 7.042.341, Emilio Lamarca 3327, Capital. Eugenia Francisca Diez, argentina, soltera, empresaria, 75 años; C.I. Nº 1.421.368. Emilio Lamarca 3327, Capital. Enerpos S.A., domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Emilio Lamarca 3327. — Noventa y nueve años de duración desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceras personas o sociedades a la compra, venta, importación, exportación de postes de maderas y preservantes, ya sea en su estado natural o previo tratamiento para alumbrado, líneas telefónicas o telegráficas, energía o cualquier otro uso, tendido de dichas instalaciones, explotación de campos, montes, tierras áridas o anegadizas, su recuperación y reforestación, industrialización y procesamiento de todo tipo de maderas, su importación y exportación, adquisición y enajenación de campos, plantas industriales y comercialización de la producción. — Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), 20.000.000 acciones ordinarias al portador, 1 voto valor 1 peso cada acción, pudiendo aumentarse (art. 188 Ley Nº 19.550. — Directorio: Uno a cinco miembros, mandato 2 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Presidente: José Pablo Diez Almirante. Directores: Julia María Luisa Malou, Héctor Alfonso Diez, Carlos Alberto Diez. — Síndico Titular: Dr. Héctor O. Riccombeni; Suplente: Dr. Vicente S. Riccombeni.

El Presidente
$ 1.700.000 — Nº 47.511

DEL CARMEN INMOBILIARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por escritura de fecha 23 de setiembre de 1977 se instrumentó la Asamblea Extraordinaria, por la que se adecuó la sociedad a la ley 19.550, según el siguiente texto: 1) Denominación: Con la denominación DEL CARMEN INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, continúa girando la sociedad en Comandita por Acciones, constituida con la misma denominación. 2) Domicilio: Tiene su domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 1185, 5º piso "A". 3) Duración: 99 años; 4) Objeto social: Tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria Constructora: compra-venta, arrendamiento, explotación de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier tipo de clase de construcción de obras privadas o públicas en general, desagües, puentes, edificios, viviendas, caminos, rutas nacionales o provinciales, carreteras, calles, diques, oleoductos, gasoductos y plantas industriales, urbanizaciones y fraccionamiento. Financieras. Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realización, por préstamo de dinero con o sin garantías reales y prendarias y|o con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra, venta de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital social: $ 100.000 de los que corresponde 98.000 al capital comanditario y $ 2.000 al capital comanditado. 6) Organo de Administración: A cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 4, por el plazo que dure la sociedad. En caso de integración plural se elegirá un Presidente y un Vicepresidente. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, con firma indistinta. 7) Fiscalización. A cargo de un síndico titular y un suplente. Duran un año en sus funciones. 8) Fecha cierre del ejercicio, 31 de diciembre. B) Por escritura de fecha 11 de setiembre de 1981, se protocolizó el Acta de Asamblea del 6 de julio de 1981, por la que se aumentó el capital a la suma de 20.000.000 y se modifica el Art. 4º: El capital social es de $ 20.000.000, de los cuales corresponde $ 19.600.000 al capital comanditario dividido en 196.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 100, por acción y $ 400.000 corresponden al capital comanditado y ha sido totalmente integrado.

El Presidente
$ 2.100.000 — Nº 33.110

SAN LORENZO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura Nº 391 del 23|12|1975, acta Nº 18 del 1º|6|1982 y escritura Nº 165 del 5|8|1982, queda firme la cesión de capital comanditado que efectuaran Susuna Magda Benítez y Beatriz Mabel Benítez en la suma de $ 100 cada una de ellas, o sea $ 200, total, a favor de Luis Saint Germes y modificación de las cláusulas 6º, 11º, 14º, 15º, 16º y 17º. — Por acta Nº 9 del 15|12|1976 y escritura Nº 239 del 26|7|1977 y escritura Nº 229 del 18|10|1982, Luis Saint Germes cede y transfiere a Bernardino Carlos Althabe la totalidad de $ 200 de capital comanditado que poseía en la sociedad citada. Por acta Nº 14 del 25|X|1977 y escritura Nº 310 del 26|9|1978 y Nº 230 del 18|X|1982, Beatriz Mabel Benítez cede $ 400 que tiene como saldo de capital comanditado en la precitada sociedad, a favor de Bernardino Carlos Althabe, quien lo adquiere por su valor nominal, o sea $ 400. Por acta Nº 13 del 18|X|1977 y escrituras Nº 309 del 26|9|1978 y acta Nº 19 del 1|6|1982 y escritura Nº 280 del 22|12|1982, se resolvió la disolución de la sociedad y se nombra liquidador de la misma a don Bernardino Carlos Althabe.

El Socio Comanditado
$ 850.000.— Nº 47.634

CONGRESO, ESTACION DE SERVICIO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Hace saber por un día que por escritura del 8 de octubre de 1982 Nº 299, otorgada al folio 702 en el Registro Nº 777 de Capital Federal, Carlos Leone, Antonio Pascual Bosso y Osvaldo Antonio Mangone, vendieron, cedieron y transfirieron a Carlos Floreal Méndez la totalidad de sus respectivas tenencias de cuotas partes en el capital comanditado de "Congreso, Estación de Servicio Sociedad en Comandita por Acciones", que asciende a $ 4.000 en total, en la siguiente proporción: Carlos Leone: $ 2.000; Antonio Pascual Bosso: $ 1.000, y Osvaldo Antonio Mangone: $ 1.000.

Los Socios
$ 500.000 — Nº 47.579

HISPARGOM INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Comunica que por Escritura 54 (18|2|33) se protocolizaron: a) Reducción del capital social en $ 2.000. b) El socio comanditado Esteban Nicolás Kuvelich, Cédula de Identidad 2.627.875, Cede su capital de $ 2.000 en partes iguales, a los señores Luis Aurelio Menéndez, nacido el 5|9|50, D.N.I. 8.330.509, casado, argentino, comerciante, domiciliado Larrea 197, Ramos Mejía y Albino José Bebendo, nacido el 13|11|1949, C.I. 6.220.262, industrial, argentino, casado, domiciliado en Besares 4564, Capital, al precio total de $ 60.000.000. c) La modificación y adecuación de los estatutos a la Ley 19.550. 2) 2|5|1968; 3) HISPARGOM INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Catamarca 177, 4º piso, Capital. 5) A toda clase de operaciones y actividades industriales y comerciales vinculadas al ramo del caucho y sus derivados y a materiales plásticos, mediante la producción, elaboración, transformación, compraventa, importación y exportación, fraccionamiento, envasamiento, distribución, consignación, representación y|o licencias. 6) 30 años a partir del 1|5|1968. 7) $ 98.000, compuesto por 2 cuotas de capital nominativo y 96 acciones. Las cuotas y las acciones son de $ 1.000 v|n c|u. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de asamblea ordinaria, por el procedimiento del Art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el sellado correspondiente. 8) Administración: por los socios comanditados Sres. Luis Aurelio Menéndez y Albino José Bebendo son los administradores. Deben adoptar las decisiones en forma conjunta. Fiscalización: Síndico Titular: Atilio Jorge Prono, Síndico suplente: José Luis Vázquez, con mandato por un año. 9) Por cualquiera de los dos administradores en forma individual. 10) 30|4 de cada año.

El Autorizado
$ 1.250.000 — Nº 47.500

CONGRESO, ESTACION DE SERVICIO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Hace saber por un día que por escritura del 8 de octubre de 1982, Nº 300, otorgada al Fº 706 en el Registro número 777 de Capital Federal, Carlos Leone, Joaquín Pedro Helmut Zimmermann y Osvaldo Antonio Mangone cedieron y transfirieron a Juan Aristóbulo Gili la totalidad de sus respectivas tenencias de acciones del capital comanditario de "Congreso, Estación de Servicio, Sociedad en Comandita por Acciones", en la siguiente proporción: Carlos Leone: 3.735; Joaquín Pedro Helmut Zimmermann: 1.537 y Osvaldo Antonio Mangone: 778.

Los Socios.
$ 500.000 — Nº 47.580

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

G R I M A C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Contrato Social: Instrumentos privados de fechas 13 de setiembre de 1982 y 15 de diciembre de 1982. — 2º) Socios: Jorge Héctor Grieco, argentino, nacido el 24 de enero de 1948, comerciante, hijo de Antonio Grieco y Zulema Angel, casado, domiciliado en la calle Fernán Félix de Amador 2062, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 7.608.182 y Carlos María Machado, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1951, comerciante, hijo de Félix Alberto Machado y Raquel Ivone Jaca, casado, domiciliado en la calle Carlos Villate 1992, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.195.908. — 3º) Denominación: GRIMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Legal: Avda. Caseros 2748, 7º E, Capital Federal. — 5º) Duración: Veinticinco (25) años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social. — 6º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o de asociados a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, comercialización, consignación, distribución, representación, exportación e importación de todo tipo de materiales de construcción y sus afines, artefactos sanitarios, materiales eléctricos, revestimientos y afines. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y|o el presente contrato social. Quedan exceptuadas las actividades que por razón de la materia están reservadas a profesionales con título habilitante, a cuyo fin la sociedad podrá contratar los servicios de los mismos. — 7º) Capital: Veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000), dividido en 2.500.000 (dos millones quinientas mil) cuotas de diez pesos ($ 10), valor nominal cada uno, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en partes iguales e integradas en un 100% en dinero efectivo por ambos socios. — 8º) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, quienes asumen la función de gerentes. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Los socios gerentes podrán ser reelegibles y en el ejercicio de sus cargos tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, pudiendo comprar, vender, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles y|o inmuebles; dar y tomar en consignación o depósito; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; formalizar acuerdos de todo tipo; otorgar poderes generales y especiales; administrativos y|o judiciales y revocarlos o reasumirlos, operar con los bancos: Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro banco oficial y|o privado y demás entidades financieras nacionales, provinciales, municipales y privadas, del país o del extranjero, sus agencias o sucursales, pudiendo abrir cuentas corrientes cajas de ahorro efectuar depósitos y extraerlos, tomar dinero prestado, convenir intereses, plazos y demás condiciones de operación y en general hacer todas las operaciones de crédito que pueda contratarse con ellos con arreglo a sus leyes y reglamentos, firmando, aceptando, girando y endosando cheques, letras, giros, pagarés, vales y cualquier otro documento comercial haciendo novaciones, remisiones, o quitas de deudas, dar y exigir garantías reales y|o personales, formular protestos, extinguir y cancelar obligaciones otorgar y aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que el mandato de administración exija, efectuando los pagos ordinarios y extraordinarios que en tal concepto; actuar en juicio, como actora o demandada, transar o desistir, compensar o comprometer en árbitros y en general, realizar todo acto y contrato tendiente al cumplimiento de la sociedad inclusive lo previsto por el artículo 1.881 del Código Civil y el artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63. La enumeración de facultades es meramente enunciativa y en ninguna forma limitativa.

Los Socios.
$ 3.450.000 — Nº 47.578

FERNANDEZ, SUEIRO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Socios: Félix Mario Fernández Lareu, nacido el 14|IX|1950, uruguayo, D. N. I. Nº 92.214.445, domiciliado en Posadas 624 Ramos Mejía Bs. As.; Julio César Sueiro, nacido el 21|IX|1923, argentino, L.E. Nº 4.481.924, domiciliado en Gavilán 2629, de esta ciudad; y, Julio César Sueiro, hijo, nacido el 27|V|1952, argentino, D. N. I. Nº 10.306.808, con igual domicilio que el anterior. Todos casados, comerciantes. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de febrero de 1983, según escritura Nº 9, ante el escribano de esta ciudad Santiago Julio Sánchez, al Fº 22 del Registro Notarial 541 a su cargo. — 3º) Denominación: "FERNANDEZ, SUEIRO Y CIA." S.R.L. — 4º) Domicilio Legal: Avda. Directorio 5603, Capital Federal. — 5º) Plazo de Duración: 10 años, a contar de la fecha de inscripción. — 6º) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, reparación, venta, importación, exportación, consignación y distribución de autopiezas, repuestos y accesorios para el automotor; y, la prestación, en su caso, del servicio de recambio de dichos repuestos sobre el mismo automotor. 7) Capital Social: 50.000.000 de pesos, dividido en 50.000 cuotas de 1.000 pesos valor nominal cada una, integradas en un 50% en dinero efectivo. — 8º) Organización de la Representación Legal: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes y con uso de la firma social en forma indistinta. Para los actos de disposición se requerirá la firma conjunta de todos los socios. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano.
$ 1.250.000 — Nº 47.701

FERRARA DESIGN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 19 de noviembre de 1982, que autorizó la Escribana Luisa E. Osella de Urria, doña Raquel Margarita Ralsberg, cedió a José Wilder, tres mil cuotas sociales de FERRARA DESIGN S.R.L. — En la misma escritura se acordó designar Gerente al señor José Wilder.

La Escribana.
$ 250.000 — Nº 33.131

INDUSTRIAS PLASTICAS ESPUZA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Jorge Omar Espuza, argentino, casado, con D.N.I. [illegible] de 25 años de edad, industrial, domiciliado en Juárez 230, 2º [illegible] San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Rubén [illegible] Espuza, argentino, soltero, con D.N.I. Nº 14.[illegible].778, de [illegible] años de edad, empleado, domiciliado en [illegible] Capital Federal, ambos hábiles para contratar. Contrato en fecha [illegible]1983. Denominación: INDUSTRIAS PLASTICAS ESPUZA HNOS. S.R.L. Domicilio: [illegible] B, Capital Federal. Objeto: [illegible] 1) La industrialización [illegible] compra, venta [illegible] de plásticos [illegible] en sus distintos tipos [illegible] 2) La [illegible] venta [illegible] y [illegible] [illegible] en lo [illegible] [illegible] mecánica y de madera, ferretería [illegible] y [illegible] y [illegible] tres [illegible] así [illegible] el mejor cumplimiento de su objeto social [illegible] [illegible]

[illegible] Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha del contrato. Capital Social: [illegible] dividido en [illegible] Administración: [illegible] Cierre del Ejercicio: [illegible]

El [illegible] Gerente.

$ [illegible] — Nº 47.[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. [illegible] argentino, de 20 años de edad, soltero [illegible] argentino, de 23 años de edad, soltero, médico, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº [illegible] domiciliado en [illegible] 21, Dpto. [illegible] Capital Federal. Fecha del instrumento: [illegible]. Denominación: [illegible] S.R.L. Domicilio: [illegible] Capital Federal. Objeto Social: Compra, venta al por mayor y menor, comercialización, distribución y exportación de productos y artículos de cuero. Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ [illegible] Administración y Representación Legal: A cargo de dos Gerentes en forma indistinta e individual por el término de 10 ejercicios. Se designa Gerente a Teresa [illegible] Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Gerente.

$ 300.000 — Nº 47.758

CLYSTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Oreto Pérez, español, casado, comerciante, nacido el 30/10/34, con [illegible] 132.229.550, domiciliado en Congreso 4112, 2º piso, depto. 10, Capital Federal; Delcia Mariana Herrera, argentina, casada, comerciante, nacida el [illegible] 39, C.I. 5.529.231 de Pol. Fed., domiciliada en Congreso 4112, 2º piso, depto. 10 Capital Federal. — Constitución: 21/2/83. — Denominación: CLYSTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Congreso 4112, 2º piso, depto. 10, Capital Federal. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: Gestionar todo lo relacionado con la importación y/o exportación de bienes de consumo o de capital. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos, inclusive los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal. c) Textil: La industria textil y el comercio en los ramos confecciones y tejeduría, y toda actividad derivada de los mismos. d) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera a través de la realización de cultivos y su [illegible], crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. — Plazo de Duración: [illegible] años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ [illegible]. — Administración: [illegible] a cargo de ambos socios en forma indistinta [illegible] el uso de la firma social y representación legal en forma indistinta [illegible] cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$ 1.500.000 — Nº 47.633

SOLMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Célia [illegible] de Sanpietro, [illegible] casada [illegible] [illegible] Capital [illegible] Carlos Norberto [illegible] argentino [illegible] Capital. — Fecha de Constitución: [illegible] 141,[illegible] 1983, a cargo del [illegible]. — Denominación: SOLMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: [illegible] Capital. — Plazo: 99 años, a partir de la inscripción en el R.P.C. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación de metales en todas sus formas y de productos químicos, en todas sus formas, [illegible] relacionados con la industria metalúrgica. Industrial: Mediante la industrialización, transformación, elaboración y/o acondicionamiento de productos químicos, metales o de materias primas minerales, ya sea de producción propia o adquiridos, nacionales o extranjeros. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras, ya sea el aporte a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, su transferencia y demás derechos reales, el otorgamiento de préstamos y créditos en general en la forma y modalidades permitidas por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 100.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales e integrado en un 50 %. — Órgano de Administración: La administración, representación y uso de la firma social está a cargo de uno o más Gerentes en forma individual por el término de 99 ejercicios. Se designan Gerentes a los señores Carlos Norberto Oppel y Luis Célia Tarditi de Sanpietro. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Gerente.

$ 1.[illegible] — Nº 47.577

NUTRISTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 15, de fecha 28 de enero de 1983. — Socios: Claudia Estela García Nicora, argentina, de 25 años, Licenciada en Relaciones Públicas y Humanas, con D.N.I. 13.216.624, domiciliada en Dorrego 659, Morón, Pcia. de Bs. As.; Alejandro Enrique García Nicora, argentino, casado, de 24 años, con D.N.I. Nº 12.6[illegible]3.778, viajante de comercio, domiciliado en Dorrego 659, Morón, Pcia. de Bs. As.; Ana María García Nicora, argentina, soltera, de 22 años, instrumentadora quirúrgica, con D.N.I. Nº 13.[illegible], domiciliada en Dorrego 659, Morón, Pcia. de Bs. As.; Ana María Nicora de García, argentina, casada, de 50 años, docente, con D.N.I. Nº [illegible], domiciliada en Dorrego 659, Morón, Pcia. de Bs. As., y don Claudio García, argentino, casado, de 51 años, industrial, con L.E. Nº [illegible] domiciliado en Dorrego 659, Capital. — Denominación: NUTRISTECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en la calle Rivadavia 882, 5º Piso, Capital Federal. — Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, distribución, venta y colocación del producto y sistema Nutria e impermeabilizaciones hidráulicas y térmicas en general. — Capital: $ [illegible] Administración: Todos los socios, en carácter de gerentes en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Rivadavia 882, 5º Piso, Capital Federal.

La Socia Gerente.

$ 1.[illegible] — Nº 47.624

FINNEGANS LIBREROS Y EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Acto privado de fecha 27 de [illegible] de 1982. Entre los señores Sergio Darío Roman, titular de la C.I. Nº [illegible], domiciliado en Charcas 3[illegible], Capital; Juana Karasik de Mangiari, argentina, casada, [illegible], domiciliada en Avda. Santa Fe [illegible] 9º Piso, Dto. A, Capital, titular de la C.I. Nº [illegible], y don José Luis [illegible], titular del D.N.I. Nº 4.016.[illegible], domiciliado en Avda. Santa Fe [illegible], 9º Piso, Dto. A, Capital, únicos integrantes de la sociedad FINNEGANS LIBREROS Y EDITORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen lo siguiente: don Sergio Darío Roman, cede, vende y transfiere 16.660 cuotas a favor de doña Juana Karasik de Mangiari, por el precio total y convenido de $ [illegible]; don Sergio Darío Roman, cede la totalidad de sus cuotas, por lo tanto queda totalmente desvinculado de la sociedad, colocando a la Sra. Juana Karasik de Mangiari en su mismo lugar y grado.

El Socio Gerente.

$ [illegible] — Nº 47.615

SOSIMA MAQUINAS Y EQUIPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Partes: 1º) Antonio Roque Somer, argentino, casado, comerciante, [illegible] años, C.I. número [illegible], [illegible] Capital Federal; José Francisco Somer, [illegible], casado, comerciante, 35 años, C.I. [illegible]0.537, [illegible] Capital Federal; Héctor Ricardo [illegible], argentino, comerciante, casado, de 30 años, D.N.I. número [illegible], Valentín Gómez [illegible]27, Capital Federal. — 2º) 3 de marzo de 1983. — 3º) "SOSIMA MAQUINAS Y EQUIPOS S.R.L." — 4º) Melchor Escuar de [illegible] 130, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, representación y consignación de hierros, metales, herramientas, máquinas y equipos industriales, sus partes, repuestos y accesorios, así como la prestación de servicios de su mantenimiento. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Sesenta millones de pesos ($ 60.000.000). — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social, dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 7[illegible] — Nº [illegible]72

EXINCOM TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 15 de febrero de 1983, se cambió la profesión de los socios, a saber: don Erellio Pedro Giansserra, comerciante, y don Gustavo Rodolfo Pérez Castelli, comerciante. Asimismo, por haberse incurrido en error en la publicación de fecha 29 de noviembre de 1982, Nro. 35.774, se aclara: 1) Que el nombre de la sociedad es: EXINCOM TRADING S. R. L., y 2) Que los nombres de los socios correctos son: Erellio Pedro Giansserra y Gustavo Rodolfo Pérez Castelli.

El Autorizado.

$ 300.000 — Nº 47.543

VIRMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.257, se comunica por un día que los señores Manuel Dellar, argentino naturalizado, casado con Virginia Emiliero Rinter, de 49 años, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.[illegible]9.344, domiciliado en Paso 240, 5º piso, departamento D, Buenos Aires; y Cristián Chevalier-Bontell, soltero, argentino, de 21 años, estudiante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 9.[illegible]62.312, domiciliado en Gaspar Campos 519, Victoria, Provincia de Buenos Aires, por contrato del 24 de febrero de 1983, constituyeron de conformidad con la resolución general número 3 de la Inspección General de Justicia del 7 de octubre de 1981, la sociedad denominada VIRMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Paso 240, 5º piso, dpto. D, Buenos Aires, la que tiene por objeto dedicarse a la explotación de establecimientos minoristas de venta de productos alimenticios, y [illegible] envasadas, fiambrería y quesería, siendo su duración de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, su capital de pesos 100.000.000, estando su administración y representación legal a cargo de los socios en forma [illegible] y en su carácter de gerentes, y [illegible] su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ [illegible] — Nº 33.174

T-BAR SKI CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por [illegible] Inspección General de Justicia. — 1º) Julio César [illegible], argentino, nacido el 1º de enero de [illegible]39, L.E. [illegible], [illegible], [illegible] 1[illegible], Capital Federal, [illegible] argentino, nacido el [illegible] de setiembre de [illegible], [illegible] L.E. número [illegible], [illegible] 1[illegible]24, Capital Federal. — 2º) [illegible], 27 de diciembre de 1982. — 3º) "T-BAR SKI CLUB" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) [illegible] 1[illegible], Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto [illegible] por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de turismo y deportivos: [illegible] y explotación de complejos [illegible]; intermediación, venta y alquiler [illegible] de equipamientos de [illegible] compra, venta [illegible] artículos deportivos, su indumentaria y demás accesorios. — 6º) [illegible] a contarse desde la [illegible] de su inscripción en el Registro [illegible]. — 7º) Pesos [illegible] ($ 60.000.000). — 8º) [illegible] la suma de $ 2.000.000. — 9º) [illegible] la firma social en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 1.100.000 — Nº [illegible]

MUEBLES SAN MARTIN GONZALEZ HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato [illegible] del 6 de diciembre de 1982, se ha modificado el contrato original [illegible] Ley 19.550, modificando el artículo [illegible]: El vencimiento de este contrato se operará el 31 de julio de 1984. El mismo podrá ser renovado si ninguno de los socios lo denuncia con anterioridad. Se establece domicilio en Concordia [illegible], 2º piso, D, Capital Federal.

El Socio Gerente.

$ [illegible] — Nº 47.751

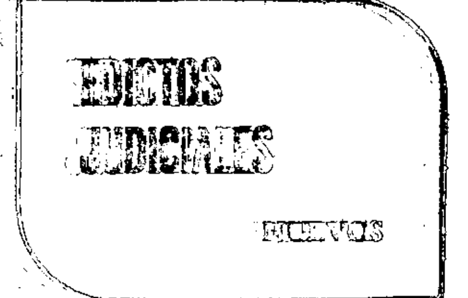
ACLARACION

KOK AIR TECNIA

S.R.L.

Informa que: en la publicación efectuada el día [illegible]/83 se cometió un error en la publicación del nombre Kok Air Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo correcto el siguiente: Kok Air Tecnia Sociedad de Responsabilidad Limitada.

$ 200.000 — e. 21/3 Nº 47.[illegible] v. [illegible]



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a estar a derecho a don JOSE ENRIQUE RIESO PRADO, por el término de seis meses, en el juicio que se le sigue por

Ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982.
Horacio Robert Granero, secretario.
$ 105.000 e. 21|3 Nº 30.492 v. 21|3|83

Nº 6

Juzgado Civil número seis, Secretaría 12, cita y emplaza a GUILLERMO BATTISTI, para que comparezca a estar a derecho en el proceso sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1982.
$ 90.000 e. 21|3 Nº 39.433 v. 21|3|83

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a NICOLA GRANATA para que se presente a estar a derecho en autos: "Granata, Nicola s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse presuntamente fallecido al citado en caso de incomparencia. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982.
Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 120.000 e. 21|3 Nº 30.422 v. 21|3|83

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por quince días a doña ANA MARIA GRILLI, a fin de tomar intervención en autos: "Mac Dougall, Carlos Alberto s|Adopción", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. — Eduardo A. Bieule, Juez.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1983.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 420.000 e. 21|3 Nº 33.185 v. 22|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA CUZZOLINO de GRANUCCI y don ANTONIO GRANUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1983.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 350.000 e. 21|3 Nº 32.875 v. 23|3|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|3 al 17|3|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña YOLANDA SEVERINO de BERNAIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Fernando B. Menéndez, secretario.
$ 350.000 e. 21|3 Nº 32.761 v. 23|3|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|3 al 15|3|83.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PORATO DE FIORESE.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1983.
María Celia García Zubillaga, Secretaria.
$ 350.000 e. 21|3 Nº 32.347 v. 23|3|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|3|83 al 4|3|83.

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a JUAN BAUTISTA GIMENEZ para que se presente a tomar intervención en autos: "Giménez, Juan Bautista s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse presuntamente fallecido al citado en caso de incomparecencia. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982.
Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 120.000 e. 21|3 Nº 30.423 v. 21|3|83

Nº 27

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Carlos Raúl Ponce, a cargo del Juzgado Nº 27, cita a MATILDE MARGARITA SARDA de PARODI a estar a derecho en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, en autos: "Cresta, Norberto C. y Otra c|Viviendas Peña y Otros s|Nulidad", tramitados ante la Secretaría 54. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982.
Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 630.000 e. 21|3 Nº 47.652 v. 22|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "LUCONI WINOGRAD S. A.", síndico: Ricardo Sukiasian, con domicilio en la calle Reconquista 590, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de abril de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 30 de junio de 1983, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase para que cumpla también con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 21|3 Nº 1.043 v. 25|3|83

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "EXPORTADAN S. A. s|Quiebra", síndico: Ana María Cristina Di Piano, con domicilio en Benito Juárez 3352, Capital Fereral, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de mayo de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 14 de julio de 1983, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 21|3 Nº 1.044 v. 25|3|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza en los autos caratulados: "The First National Bank of Boston c|Mendoza, Luis y otros s|Ejecutivo", a don LUIS MENDOZA y a doña BLANCA NELIDA SCHWINDT, para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1983.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$ 560.000 e. 21|3 Nº 33.220 v. 22|3|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a ALBERTO FABIAN PANELO y a ALBERTO FABIAN PANELO (h) a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Panelo, Alberto Fabián s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1983.
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 560.000 e. 21|3 Nº 33.219 v. 22|3|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a ANGEL RUBEN VARGAS, a fin de que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Azucarera Benvenuto c|Distribuidora Galicia de Angel Rubén Vargas s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1983.
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 490.000 e. 21|3 Nº 33.216 v. 22|3|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días a herederos de don ALBERTO RUBEN GARATE, a tomar intervención que les corresponda en autos: "The First National Bank of Boston c|Deanna, Pedro C. y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 245.000 e. 21|3 Nº 33.215 v. 21|3|83

El Señor Juez Dr. Eduardo J. Milberg, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 del Autorizante, ordena la publicación por quince días, en forma alternada, día por medio del presente edicto en los autos: "PEREZ ALONSO, GONZALO s|Cancelación", a efectos de informar que el día 20 de noviembre de 1980 el señor Gonzalo Pérez Alonso extravió el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible librado con fecha 19 de noviembre de 1980, a nombre de Gonzalo Pérez Alonso por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Congreso Nº 4, que lleva el número 1328573, por $ 8.000.000 como capital y la suma de $ 402.247 en concepto de intereses, con vencimiento al 26 de diciembre de 1980. — Se cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1983.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 525.000 e. 21|3 Nº 45.775 v. 21|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a CASA VICTOR (de Víctor Vago), a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos: "Azucarera Benvenuto S.A. C.I.F. c|Casa Víctor (de Víctor Vago) s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 280.000 e. 21|3 Nº 33.222 v. 21|3|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza en los autos caratulados: "The First National Bank of Boston c|Debra, Juan Carlos y otros s|Ejecutivo", a don CARLOS ALBERTO MANNINO y ANTONIA YOLANDA DOMINGUEZ, para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1983.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
$ 280.000 e. 21|3 Nº 33.221 v. 21|3|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a RODOLFO FRANCISCO ROSSI y ELENA ADELINA STORNI, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Chinton, Alberto Guillermo s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1983.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 280.000 e. 21|3 Nº 33.217 v. 21|3|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Ruiz, Humberto y Ots. s|ejecutivo" Expte. Nº 6.546, cita a HUMBERTO CARLOS RUIZ y a JULIA ANA SOTO DE PITIS a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 630.000 e. 21|3 Nº 33.177 v. 22|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza a JOSE MARIA EDUARDO LUQUE, y a FELIX SPERONI, a que en el término de cinco días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderados, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en Juicio: "Banco de la Provincia de Tucumán c|Luque, José María Eduardo y otro s|ejecutivo" (expte. Nº 7.110). — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Javier E Fernández Moores, secretario.
$ 315.000 e. 21|3 Nº 47.756 v. 21|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza en los autos caratulados: "The First National Bank Of Boston c|Casirola, Juan José s|ejecutivo" (expte. Nº 9.372), a don JORGE CORDEIRO y ANA MARIA RAIMONDI, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 560.000 e. 21|3 Nº 33.218 v. 22|3|83

El Juzgado Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, hace saber que los autos "QUIROGA SEVERO s|cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 305.431 del Banco del Buen Ayre a favor de Severo Solano Quiroga y María Cristina Chaile por la suma de pesos 11.891.600; autorizándose su pago si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 5.250.000 e. 21|3 Nº 33.103 v. 12|4|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 25 de febrero de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a JUAN CARLOS MACHADO MAIDANA, con domicilio en Tucumán 2961, P. 2º, Dpto. "B", Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1983.
María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 21|3 Nº 1.052 v. 21|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 9 de marzo de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a TCHU PING CHAO, con domicilio en Beruti 3476, 1º "B", Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
e. 21|3 Nº 1.053 v. 21|3|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Bonilla Rodas Alberto s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 17 de febrero de 1983, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a ALBERTO BONILLA RODAS, C.I. Nº 8.986.505, y domiciliado en Av. Cnel. Roca 3400, Ed. 78, 10 "A", de esta Capital.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 21|3 Nº 1.054 v. 21|3|83

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos "Fernández, Silvana s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: FERNANDEZ, SILVANA, D.N.I. número 92.075.179, y domiciliada en Gral. Aráoz 575, de esta Capital.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 21|3 Nº 1.055 v. 21|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10 de Capital Federal, (Paraná 386, piso 5º, Capital Federal), cita a estar a derecho a: ALCIDES OMAR PREZANT, IRENE BEATRIZ ABELLEYRO de PREZANT y ANA MARIA ABELLEYRO, por cinco (5) días bajo apercibimiento de darse intervención al Sr Defensor Oficial para que los represente en autos "Banco de la Nación Argentina c|Prezant, Alcides Omar y otros s|ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.
$ 385.000 e. 21|3 Nº 33.202 v. 21|3|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal (Paraná 385, piso 4º), cita a estar a derecho a RITO RAMON MENDEZ, por 5 días, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Rodríguez, Ho-

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

[illegible] y otros s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.
$ 315.000.— e. 21|3 Nº 33.201 v. 21|3|83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Lopez Aramburu, hace saber que por ante la Secretaria Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a SOLYMOS JOSE EUGENIO, con domicilio en Alemania.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Mario Hugo Lezama, secretario.
e. 21|3 Nº 1.056 v. 21|3|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a RICARDO CAO S.R.L., en autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Ricardo Cao S. R. L. s|Ejecución Fiscal", para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1982. — Fdo.: Hernán Marcó, Juez.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1982. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 21|3 Nº 1.045 v. 21|3|83

Al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a PAXIA S.R.L. en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c| Paxia S.R.L. s|Ejecución Fiscal", para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día. — Fdo.: Hernán Marcó, Juez.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 21|3 Nº 1.045 v. 21|3|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instnacia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a BOTTARO ADELBAR, en los autos caratulados "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Bottaro Adelbar s|Ejecución Fiscal", para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 21|3 Nº 1.047 v. 21|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en la calle Paraná 386, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a BUENOS AIRES S.C.A. para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982. Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 21|3 Nº 1.048 v. 21|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a BOSIO OSVALDO JORGE, en autos caratulados "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Bosio Osvaldo Jorge s|Ejecución Fiscal", para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 21|3 Nº 1.049 v. 21|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en la calle Paraná 386, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a MEREGILDA ACOSTA BARRIOS DE DIAZ, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982. Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 21|3 Nº 1.050 v. 21|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 21|3 - Vence: 23|3|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24| 3|83	LUIS VICTOR TAGLIABUE	47.523
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1º| 3|83	ANA FERNANDEZ	33.115
1	2	Carlos Alberto Vasquez	14| 3|83	GUMERSINDO PEDRO MUGUERZA	33.152
1	2	Carlos Alberto Vasquez	18| 2|83	LILIA CATALINA TRIULZI DE MICELI	33.132
1	2	Carlos Alberto Vasquez	28| 2|83	ESTELLA NONCEADA COPPARE DE ABRATE	33.143
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11| 3|83	VICTORINA CATALINA LOHIGORRY DE CONTRERAS	33.145
4	8	María del Carmen Aguirre	8| 3|83	EMILIO FILOMENO	47.575
5	9	Martín Amorortu	7| 3|83	OSCAR DAVID VIDAL	47.479
5	9	Martín Amorortu	2| 3|83	CARLOS NIPOTI	33.150
6	11	Hugo Carrillo	10| 3|83	JAIME PUJOL	33.155
6	11	Hugo Carrillo	4| 3|83	LUIS ALBERTO ESPINOSA	47.484
8	15	Adolfo María Repetto	7| 3|83	ANA LUISA ALBASINI DE SORSABURU	33.159
8	15	Adolfo María Repetto	21| 3|83	MARIA DEL CARMEN HIDALDO DE OUTEDA	33.135
8	16	Adriana C. de Frezza	7| 2|83	JOSE ABBONDI	47.495
8	16	Adriana C. de Frezza	14| 3|83	MARCELO ARREDONDO	33.158
8	16	Adriana C. de Frezza	21| 2|83	ANTONIO CAYETANO TOSCANO	33.128
10	19	Martín J. Durand	14| 3|83	CONCEPCION MABEL ELBA GARCEA DE MASTROIANNI	33.121
11	21	Julio Campos	14| 3|83	ANGEL ALVARO ARISMENDI	33.163
11	21	Julio Campos	10| 3|83	MAXIMA ELVIRA PETTITI DE PIAGGIO	33.123
11	21	Julio Campos	7| 3|83	CAROLINA FABBIANO DE SPADAFORE	33.138
11	22	José María Irigaray	9| 3|83	MANUEL MENDEZ	33.151
12	23	Irene Martínez Alcorta	3| 2|83	MARIA BOCONI DE PAGANINI	47.490
12	24	Ezequiel E. Goitía	8| 3|83	JUAN CARMELO GURRIERI	33.127
13	26	María Celia García Zubillaga	17| 2|83	ANTONIA ROSA MARIA STRALCI DE DIAMANTI	33.164
13	26	María Celia García Zubillaga	2| 3|83	MARIA RAMONA TRESOLDI DE MALDE	33.144
13	26	María Celia García Zubillaga	15| 3|83	LEONOR EDELMIRA COSTAGUTA DE BERISSO	47.518
14	27	José Luis Caruso	22|11|82	JOSE MANFREDI	33.119
15	29	José Eduardo Russo	16| 2|83	EUGENIO FUCIÑOS y GENEROSA IRAGO DE FUCIÑOS	47.515
15	30	José Luis González	11| 3|83	MIGUEL INOCENCIO DAVICO	47.539
15	30	José Luis González	21| 2|83	JOSE EDUARDO CORRALES y MATILDE NOCETTI VDA. DE CORRALES	33.114
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22| 2|83	LADISLAO VIDAL CACERES	33.154
16	32	Marta N Coccia de Neori	25| 2|83	HUGO PASCUAL MARCEROLI	33.130
17	33	Victor J. Marrodán Nuñoz	14| 3|83	AIDA CATALINA ELEONOR OLIVIERI	33.149
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 3|83	MARIA FRANCISCA CASTELLINI DE MERCADER	47.642
19	37	Eduardo D. Nuzzolesa	15| 3|83	LUIS GOLDSTEIN	47.520
19	37	Eduardo D. Nuzzolesa	11| 3|83	MARIA MERCEDES MARTICORENA	33.133
20	39	Luis José Carballido	10| 3|83	JOSE GARCIA o JOSE GARCIA VILLAR	33.139
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14| 3|83	RAFAELA LIPORACE DE PITTORINO	33.108
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8| 3|83	ANTONIO IPPOLITO	33.122
21	41	Luis Guillermo Köhler	14| 3|83	ALEJANDRO METALLO y CAROLINA DE RANGO DE METALLO	33.160
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|12|82	ALICIA DOUBARAS DE GONZALEZ	47.486
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11| 3|83	ELISA REHMANN DE HORL	33.125
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11| 3|83	ROMANA FIORENTINO DE FALDUTI	33.120
22	43	Herman Lorenzo Coda	14| 3|83	CARLOS DE ALZAA	33.109
23	45	Ana M. Beneventano	22| 2|83	FLORINDA LACOVARA DE SALA	33.118
24	47	Eduardo A Collazo	14| 3|83	ANTONIO TORAL	47.480
24	48	Rubén H. Malatesta	15| 3|83	JUANA GILMAN DE PITSCH	47.559
24	48	Rubén H. Malatesta	7| 3|83	SILVERIO VALENTIN ALMIRON	33.165
25	50	María Eugenia Giraudy	8| 3|83	CARMELA LOBOTRICO DE FERNANDEZ	47.516
25	50	María Eugenia Giraudy	27|10|82	MARGARITA CSIKOS DE LEMOS y FRANCISCO LEMOS	47.587
26	51	Julio César Dávolos	11| 3|83	PASCUAL LICROPANI y JOSEFA DOLORES MEDINA DE LICROPANI	33.162
27	54	Miguel Angel Secchi	18|10|82	JORGE HORACIO ROSATI	47.491
27	54	Eduardo A. Collazo	14| 3|83	JUAN PRIETO	33.124
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7| 3|83	CATALDO FRANCISCO SICILIANO	47.494
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10| 3|83	JOSE COHN	33.146
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14| 3|83	CASIMIRA SILVIA DE LEGUIZA y ALFREDO LEGUIZA	47.489
30	60	Patricia E. Castro	3| 2|83	CRISTOBAL SABINO	33.117
30	60	Patricia E. Castro	11| 3|83	ELBA NOEMI QUINTAS DE TRONCOSO	33.131

e. 21|3 Nº 55 v. 23|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 28 de diciembre de 1982 se concedió la nacionalidad a NATALIO FLESLER, con domicilio en Gabriela Mistral 3170, Dpto. "D", Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 21|3 Nº 1.057 v. 21|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza a ROBERTO JORGE AGIS para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Ramos Edmundo Julio s|Agis Roberto Jorge y otro s cobro de alquileres" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausente para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982. — Guillermo M. Juselevich [illegible], secretario.
$ 560.000 e. 21|3 Nº 47.777 v. 22|3|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 10, cita a CARLOS MARIA COMBI, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "Consorcio de Propietarios French 265|60 c|Combi Carlos s cobro de expensas" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires febrero 10 de 1983. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 400.000 e. 21|3 Nº 47.823 v. 22|3|83

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 cita y emplaza a JULIO CESAR AGUILAR para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Enrique, Florencio Pedro c|Aguilar, Julio César s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Juan José Caprin, secretario.
$ 400.000 e. 21|3 Nº 47.785 v. 22|3|83

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 37, cita a NELIDA VILLAMIL DE EIDELMAN para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "Consorcio de Propietarios calle Tucumán 2265 c|Villamil de Eidelman Nélida s cobro de Expensas", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires febrero 10 de 1983. — Daniel F. Fognini secretario.
$ 400.000 e. 21|3 Nº 47.[illegible] v. 22|3|83

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50, cita y emplaza a WALTER PEREZ para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Calderón, Miguel Angel c|Pérez, Walter s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.
$ 400.000 e. 21|3 Nº 47.784 v. 22|3|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín — Expte. Nº 6.000. — San Martín, 25 de febrero de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina nativa por opción a doña SILVANNA ROSAURA RIVERA CARBAJAL, nacida el 10 de agosto de 1963 en Arequipa, Perú; de estado civil soltera; titular de Documento de Identidad Nº 92.452.513, otorgado por el Reg. Nac. de las Personas, y con domicilio en la calle Santa María de Oro 3235 de Castelar, Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Reg.

Nacional de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 25 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 21|3 Nº 1.060 v. 21|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. Nº 6.442. — San Martín, 25 de febrero de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina nativa por opción a doña AURORA LAURA RIVERA CARBAJAL, nacida el 4 de setiembre de 1961 en Arequipa, Perú; de estado civil soltera; titular de Cédula de Identidad número 7.886.389, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Santa María de Oro 3235 de Castelar, Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Reg. Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 25 de febrero de 1983. — Enrique José Gross, secretario.
e. 21|3 Nº 1.061 v. 21|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. Nº 9.522. — San Martín, 10 de febrero de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino nativo por opción a don JULIO CESAR ESTRUC INSAURRALDE, nacido el 26 de diciembre de 1962 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 9.372.275, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Ambrosetti 2747 de San Justo, Ptdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Le. 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 10 de febrero de 1983. — Enrique J. Grosso, secretario.
e. 21|3 Nº 1.062 v. 21|3|83

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 3 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don HERNAN AUGUSTO MENDOZA CARRION, nacido el día 27 de abril de 1952, en Caja Marca, San Miguel, Perú, poseedor de D.N.I. Nº 92.213.483, expedido por Reg. Nac. Personas, domiciliado en calle 38 Nº 369, Dpto. "G", de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese.
La Plata, 3 de marzo de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 21|3 Nº 1.058 v. 21|3|83

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a HECTOR JORGE PONCE, MARIA INES DE [illegible] DE PONCE, OSCAR ALFREDO CHACON CALDERON y MARTA [illegible] PICCO DE CHACON CALDERON para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en la causa Nº 14503 caratulada "Banco Nación Arg. c/Ponce Héctor J. y otros s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por una vez.
La Plata, 4 de marzo de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 335.000.— e. 21|3 Nº 32.101 v. 21|3|83

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás, Expte. 35.747. — San Nicolás, 8 de febrero de 1983. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don ROSSI SOSA, HORACIO LUJAN, nacido el 8 de agosto de 1955, en Nueva Palmira, Provincia de Colonia, Uruguay, hijo de Tomás Carlos Rossi y de Isabel Amelia Sosa, de estado civil casado, de ocupación empleado municipal, con D. N.I. Nº 92.096.009, expedido por el Registro Nacional de las Personas, y domiciliado en Liniers 909 de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (Arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15, inc. c, Dec. Ley Nº 2.367|78). — Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Citesele por intermedio de la Comisaría de Campana. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Luis H. Milesi, Juez Federal.
San Nicolás, 8 de febrero de 1983. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 21|3 Nº 1.063 v. 21|3|83

Juzgado Federal de San Nicolás, Expte. 36.073. — San Nicolás, 28 de febrero de 1983. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don SANTIAGO CALLE CHAMBI, nacido el 25 de julio de 1929, en Murillo, Provincia de La Paz, Bolivia, hijo de Manuel Calle y de Lorenza Chambi, de estado civil casado, de profesión soldador, con D.I. Nº 8.523.179, expedida por Policía Federal y domiciliado en Alvear 470 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (Arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15, inc. "c", Dec. Ley Nº 2.367|78). — Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Citeselo por intermedio de la delegación local de la Policía Federal. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Luis H. Milesi, Juez Federal.
San Nicolás, 28 de febrero de 1983. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 21|3 Nº 1.064 v. 21|3|83

Juzgado Federal de San Nicolás, Expte. 34.814. — San Nicolás, 28 de febrero de 1983. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña CLARA OMELCENKO, nacida el 10 de setiembre de 1929, en Taurage, Letonia, hija de Iván Omelcenko y de Uljana Kopicia, de estado civil viuda, de profesión enfermera, con C.I. número 9.362.553, expedida por la Policía Federal y domiciliada en G. Costa 19 bis de Prado Español de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — Comuníquese la presente al Registro Nacional de las Personas (Art. 15, inc. c, Dec. Ley Nº 2.367|78) y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (Arts. 4, 22 y 28 Ley cit.). — Hágasele saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Citesela por intermedio de la delegación local de la Policía Federal. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Luis H. Milesi, Juez Federal.
San Nicolás, 28 de febrero de 1983. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 21|3 Nº 1.065 v. 21|3|83

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Rosario. En autos "Altmann Liberti, Michel s/Nacionalidad", Expte. Nº 63 de entrada, que se tramita ante este Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Guillermo E. Tschopp, Secretaría "B" a cargo de la suscripta, se ha resuelto por Resolución Nº 33.311 del 12 de agosto de 1982, conceder la nacionalidad argentina a MICHEL ALTMANN LIBERTI, de nacionalidad de origen uruguayo, nacido en Montevideo, Uruguay, el 21 de abril de 1954, hijo de Gregorio Aaron Altmann Muller y de Elsie Gladys Liberti Dusti, D.N.I. Nº 92.301.254, de estado civil casado, siendo su esposa María Alejandra Catalani Souza, de profesión odontólogo, domiciliado en Provincias Unidas 1405 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
Liliana A. de Magariños, secretaria.
e. 21|3 Nº 1.059 v. 21|3|83

CORDOBA

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 30 de noviembre de 1982. — Y Vista: ... y Considerando: ... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por doña CARLA SILEONI, y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el Art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. Arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78). — II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma. — III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y Art. 24 de la Ley 21.795). — Oportunamente, archivar estas actuaciones. — Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Río Cuarto, 30 de noviembre de 1982. César de Olmos, secretario.
e. 21|3 Nº 1.066 v. 21|3|83

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 30 de noviembre de 1982. — Y Vista: ... y Considerando: ... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don LEONIDAS CHOLAKY SOBARI, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el Art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincia (Conf. Arts. 22 Ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78). — II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma. — III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y Art. 24 de la Ley 21.795). — Oportunamente, archivar estas actuaciones. — Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Río Cuarto, 30 de noviembre de 1982. César de Olmos, secretario.
e. 21|3 Nº 1.067 v. 21|3|83

Juzgado Federal, Río Cuarto, 1º de diciembre de 1982. — Y Vista: ... Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la solicitud presentada por PEDRO CATTANA, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (conf. arts. 22, Ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).
Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
Protocolizar la resolución y notificarla al Señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (conf. Ley Nº 20.974, modificatoria de la Ley Nº 17.671 y art. 24 de la Ley Nº 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones. — Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Río Cuarto, 1º de diciembre de 1982. César de Olmos, secretario.
e. 21|3 Nº 1.068 v. 21|3|83

Juzgado Federal, Río Cuarto, 3 de diciembre de 1982. — Y Vista: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I — Hacer lugar a la solicitud presentada por doña FRANCESCA EMILIA AFONSO, y en consecuencia, declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (conf. arts. 11 del Decreto Reglamentario número 2.367|78 y 22 Ley cit.).

II — Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III — Protocolizar la resolución y notificarla al Señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de uno año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (conf. Ley Nº 20.974 modificatoria de la Ley Nº 17.671 y art. 24 de la Ley Nº 21.795). — Oportunamente, archivar estas actuaciones.
Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Río Cuarto, 3 de diciembre de 1982.
César de Olmos, secretario.
e. 21|3 Nº 1.069 v. 21|3|83

Juzgado Federal de Río Cuarto, 7 de diciembre de 1982. — Y Vista: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I — Hacer lugar a la solicitud presentada por doña LIDIA MARGHERITA BERNARDI, y, en consecuencia: Declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. art. 22, Ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78).
II — Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III — Protocolizar la resolución y notificarla al Señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (conf. Ley Nº 20.974 modificatoria de la Ley Nº 17.671 y art. 24 de la Ley Nº 21.795). — Oportunamente, archivar estas actuaciones. — Hugo Darío Busto, Juez Federal.
Río Cuatro, 7 de diciembre de 1982.
El secretario.
e. 21|3 Nº 1.070 v. 21|3|83

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Secretaría a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, cita a RAUL ORLANDO CORTEZ, D.N.I. Nº 16.565.896, domiciliado en calle Mercedes de Medina 372, Frías, Dpto. Choya, Sgo. del Estero, a efecto de que comparezca por ante este Juzgado, dentro del décimo día posterior a la presente publicación, a prestar declaración indagatoria, en los autos: Sumario s/Infrac. al Servicio Militar (Ley 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148, inc. 3º del C.P.C.N.). — Santiago del Estero, 18 de febrero de 1983. — Fdo.: Santiago David Olmedo, Juez Federal Subrogante.
e. 21|3 Nº 1.061 v. 21|3|83

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa, cita y emplaza al señor GIMENEZ, CLEMENTE, a comparecer a estar a derecho en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Giménez, Clemente s/Ejecución Fiscal" (Expte. número 1.016, Fº Nº 230 año 1978), que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, civil y comercial, a cargo de S.S. Luis José Vivas, Secretaría a mi cargo, por el término y bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por un día.
Formosa, 24 de noviembre de 1982. — Jorge Oscar Ibáñez, secretario.
$ 335.000.— e. 21|3 Nº 47.795 v. 21|3|83

El Juzgado Federal de Formosa cita y emplaza al señor DIAZ GUERRERO EDGARDO a comparecer a estar a derecho en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Díaz Guerrero Edgardo s/Ejecución Fiscal - Expte. Nº 453, Fº Nº 213, año 1978", en trámite por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial a cargo del Dr. Luis José Vivas, Secretaría a mi cargo, por el término y bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por un día.
Formosa, 10 de diciembre de 1982. — Jorge Oscar Ibáñez, secretario.
$ 335.000.— e. 21|3 Nº 47.791 v. 21|3|83

El Juzgado Federal de Formosa cita y emplaza a la señora DAVALOS DE CALDERON RITA, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Dávalos de Calderón Rita s/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 040, Fº Nº 266, año

1970", que se tramita por ante este Juzgado por el término y bajo apercibimiento de designarse al Defensor de ausentes en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.
Formosa, 6 de diciembre de 1982. — Jorge Oscar Ibáñez, secretario.
$ 350.000.— e. 21|3 Nº 47.792 v. 21|3|83

El Juzgado Federal de Formosa cita y emplaza al señor BECK FEDERICO EDGARDO ANIBAL a comparecer a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c| Beck Federico Edgardo Anibal s|Ejecución Fiscal. Expte. Nº 415, Fº Nº 211, año 1978", en trámite por ante este Juzgado por el término y bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.
Formosa, 13 de diciembre de 1982. — Oscar Jorge Ibáñez, secretario.
$ 315.000.— e. 21|3 Nº 47.791 v. 21|3|83

El Juzgado Federal de Formosa cita y emplaza al señor BUSSOT CARLOS HORACIO a estar a derecho en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Bussot Carlos Horacio s| Ejecución Fiscal. Expte. Nº 519, Fº Nº 20, año 1981", que se tramita por ante este Juzgado por el término y bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.
Formosa, 13 de diciembre de 1982. — Jorge Oscar Ibáñez, secretario.
$ 315.000.— e. 21|3 Nº 47.790 v. 21|3|83

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén (Expediente Nº 89. — Neuquén, 22 de setiembre de 1892. — Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don BENIGNO SANDOVAL MAYO, nacido el día veintiseis de junio de mil novecientos treinta y nueve, en Pucón, República de Chile, de estado civil casado, de profesión empleado, con C.I. número 73.309 (Policía del Neuquén), y domiciliado en calle José María Paz 73, de esta ciudad de Neuquén, Capital.
Neuquén, 7 de marzo de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 21|3 Nº 1.071 v. 21|3|83

CHUBUT

Juzg. Fed. Rawson, Expte. 24.326. Rawson, Chubut 29 de noviembre de 1982. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE TOMAS CALISTO, nacido el 20 de diciembre de 1931, en Rilan, Chiloé, Chile; hijo de No se expresa y de Carmen Calisto Pacheco. — Esteban Cerra, Juez Federal Subrogante Legal.
Rawson, Chubut, marzo 10 de 1983. Jorge Pfleger, secretario federal.
e. 21|3 Nº 1.072 v. 21|3|83

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº [illegible]203 — Rawson, Chubut, diciembre veintiocho de 1982. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don DOMINGO REMBERTO BELLO GARRIDO, nacido el 3 de setiembre de 1948 en Villarrica, Cautín, Chile, hijo de Segundo Eugenio Bello Jara y de Orfelina Garrido Arriagada. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 10 de marzo de 1983. Jorge Pfleger, Secretario.
e. 21|3 Nº 1.073 v. 21|3|83

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº 24.228. — Rawson, Chubut, noviembre 23 de 1982. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE EVALDO MUÑOZ MANSILLA, nacido 18 enero de 1944 en Hualaihué, Llanquihué, Chile, hijo de David Muñoz Vera y de Laura Mansilla Miranda, domiciliado en Juan de la Piedra 55, Trelew, Chubut. — Fdo.: Omar Délfor Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 8 de marzo de 1983. Jorge Pfleger, secretario.
e. 21|3 Nº 1.074 v. 21|3|83

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº 24.335 — Rawson, Chubut, diciembre 28 de 1982. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don VICTOR LUIS TORRES MUÑOZ, nacido el 7 de setiembre de 1946 en Cochamo, Llanquihué, Chile, hijo de Juan Torres González y de Deidamia Muñoz Riquelme, domiciliado en Chacra 123 (Pte. Hendre) Trelew, Chubut. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 8 de marzo de 1983. Jorge Pfleger, secretario.
e. 21|3 Nº 1.075 v. 21|3|83

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº 14.738 — Rawson, Chubut, diciembre 3 de 1982. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA ERNESTINA LEVICAN LEBTUN, nacida el 16 de abril de 1933 en Mechuque, Chiloé, Chile, hija de Federico Levican y de Clorinda Lebtun, domiciliada en San Martín 818, C. Rivadavia, Chubut. — Fdo.: Omar Délfor Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 8 de marzo de 1983. Jorge Pfleger, secretario.
e. 21|3 Nº 1.076 v. 21|3|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos: "FAGA ROQUE s|sucesión" Expte. Nº 26.667, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día viernes 25 de marzo de 1983, a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal calle San Nicolás 1862, cuyo terreno seg. título mide 8,03 m fte. N.E. por 40,41 m de fondo. Fs. 52. Ad-Corpus. La edificación existente carece de valor. Condiciones de venta: Contado y mejor postor Base $ 76.939.422. Seña 20%. Comisión 3%. En efectivo. Sellado ley cinco por mil. — Desocupado: Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano don Néstor Félix Ramos. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión, así como también el comprador deberá tomar posesión dentro de 30 días de aprobado el remate y la escritura será a los 45 días. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 1.260.000 e. 21|3 Nº 47.721 v. 22|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos: "P.M.M. s|Concurso Civil - Incidente de Venta de Bienes" (Expediente 26.932) que la firma martillera Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. subastará el día miércoles 6 de abril de 1983 a las 15.30 horas, en Posadas 1231, Capital Federal, los siguientes bienes: a) El derecho a sobreedificar en el inmueble de Av. Cabildo 2034|40 con frente también a Ciudad de la Paz 2039, Capital Federal, donde podrán construirse: 1) Sobre Av. Cabildo un cuerpo de 12 pisos (3º al 14) entre medianeras con diez unidades de un ambiente por planta, destinadas a vivienda u oficina y 2) sobre Ciudad de la Paz una torre de perímetro libre de 12 pisos (3º al 14) con 2 departamentos por planta de living-comedor con balcón, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y lavadero. La superficie total a construir es de aproximadamente 8.400 m² en base a los planos aprobados por la Municipalidad de Buenos Aires en el expte. número 241.953|69, sus modificaciones aprobadas el 22|9|77 y 31|7|78, y demás constancias del mismo expediente. El adquirente contará con un año de plazo desde la aprobación de la subasta para iniciar las obras y con un plazo de 2 años y 10 meses para su conclusión. — Base: Pesos 4.200.000.000 (Cuatro mil doscientos millones de pesos). — b) El derecho a sobreedificar en el inmueble de Azcuénaga 536, 538, 540, 548, 550, 552, 556, 560 y 568 donde podrán construirse 16 plantas iguales (2º al 17) con 6 departamentos para vivienda por piso, cuatro de ellos de living-comedor con balcón, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero: uno de living-comedor, con balcón, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero y el restante de living-comedor con balcón, 1 dormitorio, baño y kitchenette. — La superficie total a construir es de aproximadamente 7.378 m2 en base a los planos aprobados por la Municipalidad de Buenos Aires en el Expediente número 4.339|F|66 y demás constancias del mismo expediente. El adquirente contará con un año de plazo para iniciar las obras desde la aprobación de la subasta y no tendrá plazo determinado para su conclusión. — Base: $ 3.000.000.000 (Tres mil millones de pesos). Condiciones comunes para ambas subastas: En caso de no efectuarse ofertas se procederá a su venta sin base media hora después. Forma de pago: 8% (ocho por ciento) como seña, en el acto del remate y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%. Todos los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. — Consulta de los expedientes municipales: Estarán a disposición de los interesados en el Departamento Legislación de la Municipalidad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 291, Piso 2º, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, previa autorización expedida por Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. — Visitas: Los inmuebles en los cuales se podrá sobreedificar podrán ser visitados de lunes a sábados de 9 a 13 horas. — Domicilio: El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 7.875.000 e. 21|3 Nº 47.807 v. 25|3|83

Juzgado Nacional Civil 8, Secretaría 15, comunica por cinco días en autos "WAPNIR, ALICIA EVA s|Concurso Civil, Inc. sobre Venta de Bienes", Expte. 27.112|80 que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematará al contado y mejor postor en Posadas 1231, Capital Federal el miércoles 6 de abril de 1983, 15 hs. dos terrenos baldíos desocupados "ad corpus" sitos en Capital Federal, con la posibilidad de edificar conforme a planos de obra aprobados por Expedientes Municipales 20.008|77 y 20.112|77 cuya vigencia dispuso la Ordenanza 38.139 del 16|9|1982. — Los plano sobran en autos. — Los inmuebles son: a) Calle Aguirre 664|66|68 entre Malabia y Acevedo. — Dominio: Matr. 18-2833. — Mide según título: 8,66 mts. de frente por 48,69 mts. de fondo; superficie según Catastro: 424,50 m2. — La edificación aprobada comprende 2.604 m2 con subsuelo, planta baja y 9 pisos altos con 47 unidades de vivienda. — Deuda a Enero 1983: O.S.N. $ 11.194.539 y Municipales: $ 7.156.614. — Base: $ 2.800.000.000. — b) Calle Sarmiento 1872 entre Callao y Riobamba. — Dominio: Matr. 11-2453. — Mide según mensura en su título: 10,40 mts. de frente por 29,04 mts. de fondo y superficie: 202,58 m2. — La edificación aprobada comprende 3.362,39 m2 con subsuelo planta baja con entrepiso parcial y 11 pisos altos con 60 departamentos. — Deuda a Enero 1983: O.S.N. $ 12.665.953 y Municipal: $ 30.236.134. — Base: pesos 4.800.000.000. — Seña: 8% y Comisión 3% en efectivo. — Comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 15 de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 3.675.000 e. 21|3 Nº 47.806 v. 25|3|8.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 23, Secretaría 45, comunica por tres días en el juicio "INI JOSE s|Concurso Civil" Expte. Nº 28, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 29 de marzo de 1983 a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, unidad funcional 11 del piso 3º "C" de la finca calle Serrano 2460 entre Santa Fe y Güemes, Capital Federal, desocupada, y con línea telefónica instalada (71-8719). — Consta de dos ambientes (living-comedor y dormitorio), cocina y baño. — Sup. propia 33,40 m2. — Porcentual 4,70 %. — Cuota de expensas de enero de 1983 $ 514.500. — Visitar días 24, 25, 26, 27 y 28 de marzo de 15 a 17,30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Venta al contado. Seña 8%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley 0,5%. — Base $ 39.331.838 (2|3 partes de la valuación fiscal).
Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 1.785.000 e. 21|3 Nº 47.728 v. 23|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos "MEJALATY TEOFILO c| GUZMAN ALBERTO HUGO s|ejecutivo" comunica por 2 días el martillero Joaquín Enriquez, con oficina en San Luis 3376 P.B. "E" de Capital, rematará el día 28 de mazo a las 10,30 hs. en Humberto I 2042, Capital, 1 Televisor color marca "Sharp" Nº 80109746 Industria Brasileña funcionando sin base y al mejor postor contado: Seña: 30%. — Comisión: 10% entrega inmediata. — Exhibición Humberto Iº 2042 de 9 a 12 y de 16 a 19 horas.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 700.000 e. 21|3 Nº 47.717 v. 22|3|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el Expediente Nº 15.745 que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 29 de marzo de 1983 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 11 piso 2º "D" de la finca calle Juan María Gutiérrez 2.74 c|Laprida y Agüero, Capital Federal, que tiene una sup. cubierta y total de 50,75 m2 y un porcentual de 2,84 %. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina. Ocupado por un inquilino. Cuota de expensas de setiembre de 1982 $ 641.278. Visitar todos los días, salvo los domingos, de 10 a 12 hs. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Base $ 379.540.000.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 1.470.000.— e. 21|3 Nº 47.726 v. 23|3|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, comunica por tres días en la causa: "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA c|MERCURI, LUIS JOSE OSCAR y otros s|Ejecutivo", que el martillero Arturo Guillermo León, rematará el día jueves 7 de abril de 1983, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Cangallo 1233, Capital Federal: un lote de terreno ubicado en el Partido de Pilar, Prov. de Bs. Aires, según plano especial de subdivisión Nº 84-551, haciendo esquina frente a dos calles sin nombre, de propiedad de Horacio Alberto Bianchi y Laura Sosa de Bianchi (fs. 43), y que registra las siguientes inscripciones: Partida 45092; Circ. VIII, Sección F; Manzana 36; Parcela 1. Mide: 24,50 m al N.O.; 12 m al N.E.; 4,24 en ochava al N.; 32,50 m de fondo al S.E. y 15 m al S.O. Superficie: 483 m2, según datos catastrales municipales (fs. 40 y vta.) Dominio 869|1948. Título a fs. 35|40. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 46) $ 2.436.327; Impuesto Municipal: (fs. 48 y vta.) $ 1.732.505; Obras Sanitarias de la Nación: sin servicios sanitarios al 27|11|82. Base, las 2|3 partes de la valuación fiscal (que es de $ 8.252.800) es decir $ 5.501.866 Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,05 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. Volantes de remate en Cangallo 1233, C. Fed. Más datos en autos o al martillero Sr. Arturo Guillermo León, Roseti 792, Cap. Fed., Tel. 855-3109.
Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho el 25 de febrero de 1983. — Mónica Susana Macri, secretaria.
$ 3.255.000.— e. 21|3 Nº 47.764 v. 23|3|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "TOCKMAN DE SAVRANSKY, CLARA ROSA c|LOBERBAUM DIANA ROSA y otros s|Ejecutivo" (Expte. 44.375|81), que el martillero Guillermo Méndez, rematará el día 7 de abril de 1983, a las 12 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal en la calle Galicia 1451|53 (sin chapa municipal), entre los Nros. 1447 y 1459. La finca consta de un local a la calle y dos dptos. internos en planta baja, con entrada independiente al local, todo ello, en mal estado de conservación y cuyo estado físico y de ocupación es el indicado a fs. 152|152 vta. de autos. Está edificada sobre un lote de 8,66 m de frente por 21,65 m de fondo s|título de fs. 71|76. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 113, Parc. 34. Adeuda pesos 33.689.638 por OSN. (fs. 135) y pesos 2.379.795 por Imp. Municipales (fs. 145). Base $ 96.051.058. Seña 8 %. Comisión 3 % y en el estado en que se encuentra. Sellado de ley 5 por mil; todo ello en efectivo. La exhibición del bien será los días 4 y 5 de abril de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 2.310.000.— e. 21|3 Nº 47.723 v. 23|3|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día, en el juicio: "AGENCIA PUBLICITARIA SUDAMERICANA APS S.A.C.I. y E. c|SEGRE ALBERTO JULIO s|ejec.", Expte. Nº 146.921, que la martillera Magdalena Malbran de López Basavilbaso, rematará el día 24 de marzo próximo a las 15.30 horas en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. los siguientes bienes: Un televisor Hallecrafter blanco y negro con pantalla de 26'; una colección de Historia Argentina de 10 tomos autor González Arregui; otra idem de 8 tomos de José María Rosa; un mueble fichero, madera de 14 cajones y un amplificador estereofónico marca Halles. — Sin base, al contado. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 385.000 e. 21|3 Nº 47.708 v. 21|3|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por dos días en autos "BA-[illegible]QUE [illegible] INES c/CARRETERO JUAN ANTONIO s/ejec.", Expte. Nº 8.598/81, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día cinco (5) de abril de 1983 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital; el inmueble sito en la calle Martín Pescador 1535 s/nº entre L. García y M. de Oca, de la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, cuya superficie es de 221,50 mts2. Cir. I, Sec. B, Mz. 193, Parc. 25, Ptda. 38.637, lote 9 de Mz. 2. Según constatación se trata de un galpón de material desocupado. La venta se realiza al contado. Base: $ 86.711.600. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar diariamente de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 930.000 e. 21/3 Nº 47.719 v. 22/3/83

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por un día en autos caratulados "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s/quiebra - Incidente venta fábricas inactivas", Expte. Nº [illegible] que los martilleros Alfredo Claudio María Bence, Alberto Horacio Pinto y José María García Arecha (h.) rematarán el día 8 de abril de 1983, a las 9.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Cap. Fed.: Una hectárea de campo designada como "4-B" en la subdivisión confeccionada según plano [illegible] en el Protocolo de Planillas al Nº [illegible] del Lote Nº 4, de la subdivisión de la [illegible] del lote Nº 2 de la Colonia La Cañada, en la localidad de Ucacha, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, de la provincia de Córdoba, cuyo lote "4-B" mide: 100 mts. en cada uno de sus lados N.S.E. y O., lo que hace una superficie de una hectárea y linda: al N. con propiedad de Raúl Horacio [illegible] (lote 2); al S. y al O. con lote "4-A" de la misma subdivisión y al E. con calle Pública, de 15 mts. de ancho que lo separa del lote Nº 5 de Francisco Anchorena. Miden sus ángulos: [illegible] los vértices NE. y SO. Inscripción [illegible] al Nº 12248, Folio 37781, Tomo [illegible]. Entre los mejoras que posee se destaca una construcción (casa de material) destinada a vivienda. Que tiene dos dormitorios y living. Construcción moderna. En su parte posterior se destacan restos, de lo que fuera un establecimiento destinado a la recepción de leche, hoy totalmente abandonado, observándose en su interior dos tanques, una caldera, tirantes de hierro, conexiones eléctricas, cables, puertas y portones de chapa, todo bajo techo cubierto. Acceso a la propiedad por tranquera de hierro. El bien se halla totalmente alambrado. Todo forestado en el perímetro con añosa arboleda. A 300 mts. corre el arroyo La Cañada de corriente rápida. Condiciones de venta: Sin base. Contado. Mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 15 por mil. Todo en efectivo. El inmueble se encuentra desocupado. Puede visitarse todos los días de 8 a 19 hs. desde el primer día de publicación en el Boletín Oficial. Ad-Corpus. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. Federico Carlos Carrero, secretario.

$ 1.295.000 e. 21/3 Nº 47.720 v. 21/3/83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. comunica por dos días en autos caratulados: "BILEVICH Y CIA. S.A. c/ROSTEMBERG SAMUEL s/Ordinario", Expte. Nº 7.720, que el martillero Sr. Italo A. Padovani, rematará el día 25 de marzo de 1983, a las 11 horas en el local calle Guaraní 524, Capital, lugar donde se exhiben todos los días de 14.30 a 17 horas, los siguientes bienes: Una máquina industrial marca Juri, MO 358, con motor adosado eléctrico. Una máquina industrial marca Pfaff 7.02 B, con motor eléctrico adosado s/nº visible. Un equipo de máquina industrial marca Consew modelo 210, nueva. Una máquina industrial marca Singer, Made in USA, Nº 211/12. Una máquina motorizada marca "Unión Especial" Nº 35700. Una máquina cortadora de género eléctrica marca Rubentein Nº 6256. Sin base al mejor postor. Seña: 30 %; comisión: 10 %; sellado de boleto de venta: 0,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En [illegible] inmediata una vez aprobada la subasta, y pago total del precio. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 1.470.000 e. 21/3 Nº 47.732 v. 22/3/83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A., c/STIN SELEN S.C.A., y otros, s/Ejecutivo", Expediente Nº 6.132, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 25 de marzo a las 17 horas en Cangallo 1233, de esta ciudad, la unidad funcional Nº 28, Polígono 00-03, piso 9º, departamento 7, ubicada en la calle Garay 106, esquina Mendoza (hoy) J. J. Chiozza, Balneario Mar de Ajó Norte Playa San Bernardo del Tuyú, Partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Desocupado. Según se infiere del acta de constatación de fojas 102. Consta de living-comedor, dormitorio, bestier, baño y cocina. Según título: Superficie total: 39m19 decímetros cuadrados. Base de venta al contado 2/3 partes de su valuación fiscal, $ 29.456.732. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Se adeuda expensas comunes al 20 de junio de 1982, $ 9.398.126; Obras Sanitarias al 15.5.82, $ 4.067.639; y Municipales al 29.2.82, $ 3.246.365. Los interesados pueden visitar el inmueble días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 1.400.000 e. 21/3 Nº 47.665 v. 22/3/83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por un día en el juicio "PEKER Y CIA. SOC. EN COM. simple s/Quiebra", Expte. Nº 7893/81, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 29 de marzo de 1983, a las 12.00 horas en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 647 de esta Capital, los siguientes bienes: 38 sacos de astrakalina, 43 pantalones Cheviot, 4 vestidos de lana, 6 conjuntos "Yogui", 53 buzos, 1 bermuda, 7 sacos tejidos de lana, 3 blazón de pelo y 1 pantalón de gabardina. Sin base, al contado, seña y comisión de práctica. Exhibición los días 29 y 30 de marzo de 10.00 a 12.00 horas en el lugar del remate.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. Norma E. Di Noto secretaria.

$ 455.000 e. 21/3 Nº 47.714 v. 21/3/83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en autos "IRAOLA Y CIA. S.C. c/DATROS GUSTAVO y otra s/ejecutivo", Expte. número 1029, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el viernes 25 de marzo de 1983, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento letra "G", unidad 8, ubicado en el 2º piso del inmueble de la calle Maure Nº 2458, de esta Capital. — La superficie total es de 78,23 m2 y consta de Living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicios y balcón. — Porcentual: 13,60 %. — Se adeuda a Obras Sanitarias al Julio de 1982, pesos 323.289 y a Contribución Territorial, pesos 253.553. — Bases: $ 73.042.038. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El inmueble se encuentra ocupado por la propietaria. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Días de Exhibición: 23 y 24 de marzo de 1983, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.560.000 e. 21/3 Nº 47.712 v. 22/3/83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos: "AGENCIA MARITIMA DODERO S.A. c/CONTER S.R.L. s/Cobro de Flete", Expte. Nº 594, que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millán, rematará el día 29 de marzo de 1983, a las 19 hs. en el local de la calle Humberto I 2042/46, Capital, los siguientes bienes: Gran cantidad de chupetes, mamaderas, tetinas y juguetes (aproxim. 101.000 unidades) nuevas, importadas de Taiwan, Rep. Nac. China. Las muestras se exhiben en el lugar de la subasta, todos los días de 10 a 12 y de 14 a 16 hs., a partir de la publicación de edictos. La mercadería se encuentra en la Administración de Aduanas. Plazoleta Fiscal Aguero y/o C.A.D.E.S.A. (Compañía Argentina de Estibajes Industriales y Comerciales S.A.). Sin base y al mejor postor, todo en dinero efectivo, o cheque certificado contra Banco de la Capital Federal. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley. El comprador se hará cargo de los derechos y recargos aduaneros y demás tributos que establezca la Dirección Nacional de Aduana como así también los gastos de almacenaje de la Administración General de Puertos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.

$ 1.010.000 e. 21/3 Nº 47.716 v. 22/3/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "CREDITO ADROGUE SACC c/RUA, AMILCAR ANIBAL s/ejecución prendaria", expediente número 132.593, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de abril de 1983 a las 15,30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca R/12 modelo Breack, tipo automóvil, año 1974 equipado con motor R 12 Nº 5158120, chasis Nº 521-05219, patente del Registro del Automotor Rawson Nº U-037.651, con deterioros varios de chapa y pintura, sin antena, con acrílico delantero izquierdo roto, con un solo limpiaparabrisas, sin radio, con una llanta sin goma para auxilio, con dos relojes adicionales, con deteriores internos varios, sin espejo retrovisor exterior (está roto), con guardabarros delantero izquierdo suelto, en el estado en que se encuentra en exhibición en Viamonte 853, Capital Federal, de 10 a 19 hs. — Al contado y al mejor postor. — Base: $ 25.732.000. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 15 de 1983. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 1.470.000 e. 21/3 Nº 47.718 v. 22/3/83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Espec. en lo Civ. y Com. Nº 22 a cargo de la Dra. Elena I. Highton de Nolasco, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro María Colombres, comunica por un día en los autos caratulados "VIVERO DE GONZALEZ MATILDE c/LOZANO DE FRANCISCO BEATRIZ s/cobro de alquileres" Expte. Nº 5.153, que el martillero Tomás Segismundo Acicgliano rematará el día viernes 25 de marzo de 1983 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de las oficinas ubicadas en la calle Corrientes 1315, piso 2º "C", donde se exhibe diariamente de 17 a 20 hs.: Un aparato de televisión portátil, marca "Mudwest", con controles al frente, de 20 pulgadas, con antena incorporada, sin número visible, en blanco y negro con su correspondiente mesita incorporada, en funcionamiento. — Sin Base, al contado y al mejor postor. — El bien será entregado en el acto de la Subasta, previo pago total del precio obtenido. — Comisión: 10 %, todo en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.

$ 665.000 e. 21/3 Nº 47.676 v. 21/3/83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por dos días en el juicio "GIELCZYNSKY, OLGA contra ATRACH, CARLOS HUMBERTO y otro sobre ejecutivo", Expediente Nº 219.136, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el día 24 de marzo próximo a las 15.30 horas en Humberto I 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: Un mueble modular, 5 cuerpos c/7 cajones; 10 puertas madera y 3 de vidrio con estantes; un televisor color eléctrico Talent Color, gabinete plástico color negro, funcionando, sin número visible; un radio grabador eléctrico Sansei, portátil sin número visible, mod. T-R C-937 funcionando. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, marzo 16 de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 770.000 e. 21/3 Nº 47.739 v. 22/3/83

Nº 34

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días en el juicio GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c/MONTEJANO DE ROMERO M. s/ejecución hipotecaria, expedientes número 181.563, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, Capital Federal, rematarán el día 24 de marzo de 1983, a las 13.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, con el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley número 13.512, las unidades ubicadas en el edificio de la calle Talcahuano 1272/76, entre las de Arenales y Juncal, Capital Federal, que se detallan a continuación: a) Unidad funcional Nº 108, pisos 25 y 26 destinada a vivienda que consta en cada piso, con una superficie cubierta de 176,20 metros cuadrados y balcón de 11,16 metros cuadrados. — b) Unidad funcional Nº 4, ubicada en la planta segundo subsuelo, destinada a cochera, con una superficie cubierta y total de 11,50 metros cuadrados. — c) Unidad funcional Nº 14, ubicada en planta segundo subsuelo, destinada a cochera y baulera con una superficie cubierta y total de 16,76 metros cuadrados. — Según constancias en autos el inmueble se encuentra ocupado por su propietaria. — Base: $ 1.845.981.940, al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %, a cuenta de precio. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o/oo. — En efectivo. — Se visita los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.

$ 2.100.000 e. 21/3 Nº 47.633 v. 23/3/83

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días en los autos: "COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA contra PERUSSI, ELBA y BERTI DE DIAZ s/ejecución hipotecaria, expediente número 169.562, que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el día martes 29 de marzo del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo edificado, [illegible] do y demás adherido al suelo, ubicado en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Carlos Casares entre las de Riobamba y Cerrito, designado según sus antecedentes como lote 23 de la manzana letra A, que mide: 8,66 metros al N., por 19,02 metros de fondo, o sea una superficie de 164,26 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. A, — Manzana 1. — Parcela 2. — Partida: C014825. — Se trata de una casa habitación con frente a la calle Carlos Casares 25, que consta de porch, living-comedor, 2 dormitorios, baño, comedor, cocina, a los fondos patio, lavadero, etc., tiene entrada independiente por un pasillo lateral. — El estado de conservación es regular, hay humedades, falta de pintura, etc. — En la misma viven la demandada, Elba Perussi y Berti de Díaz y su hijo, Oscar Rubén Díaz con su esposa Myriam Martínez y 4 hijos. — Del expediente surgen las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario al 6.3.82, $ 2.155.000 y Municipalidad al 11.5.82 la suma de $ 3.373.225. — Visitar de 10 a 12 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 144.074.620, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 1.750.000 e. 21/3 Nº 47.724 v. 22/3/83

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44, comunica por dos días en los autos: VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S.A. c/ORTIZ, RICARDO JOSE s/ejecutivo hipotecario, Expte. número 122.354", que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el día martes 29 de marzo del corriente año, a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, una finca ubicada en la localidad de Burzaco, en las inmediaciones de la Estación Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, según título con frente a la calle Adolfo Alsina 230, entre Rawson y Posadas y según informe del martillero de fs. 138 actualmente calle Miralla entre los Nros. 209 y 245, entre las calles Hidalgo (ex Rawson) y Posadas, en la manzana que completa la calle O'Higgins. — Está edificada sobre el lote de terreno designado con el Nº 3 de la manzana 1, el cual mide 11,50 m. de frente al S.O. por 17,44 m de fondo. — Superficie 200,56 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. P, Manz. 109, Parc. 9. — Partida Inmobiliaria 73.295. — Se trata de una casa habitación con pequeño espacio verde al frente, porch, living-comedor, 2 dormitorios con placards, baño, cocina, amplio estar del que sale una escalera que comunica con un dormitorio y toilette que se ubican en altos. Tiene además guardacoche, jardín con parrilla de mampostería, pequeña pileta de plástico a ras a nivel, motobombeador, instalación para supergas, etc. — El estado general de conservación es regular, el murete del frente y el pequeño portón de entrada están deteriorados, también los azulejos de la cocina, en la dependencia de altos faltan algunos detalles de terminación, como ser el placard, falta de pintura, etc. — Según surge del mandamiento de fs. 116 se encuentra ocupado por el señor Juan Carlos Brena, su esposa Esther Beatriz Molina de Brena y 4 hijos menores, invocando el carácter de inquilinos, no pudiendo acreditarlo. — Del expediente surge las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario al 12/1/82 la suma de $ 1.357.525; Municipalidad al 31/1/81 $ 2.238.300 y Departamento Contribución Inmobiliaria al 11/8/82 $ 466.660. — Visitar de 10 a 12 hs. excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del ra-

dio de la Capital Federal. — Base: Pesos 993.917.100 al contado, seña 10%, comisión 3%.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Esther Nélida Bochi secretaria.

$ 2.450.000 e. 21|3 Nº 47.727 v. 22,3,83

Nº 45

E Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TUCUMAN 1639 c REISCHER DE WECHSLER RIVA s Cobro de expensas" Expediente Nº 37.988, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 2.. de marzo a las 17 horas en Cangallo 1233, de esta Ciudad, la unidad funcional Nº 42, piso 5º de Edificio calle Tucumán Nº 1639, entre las de Montevideo y Rodríguez Peña, señalada con el Nº 70. — Desocupado. — Consta de un amplio ambiente; placard baño y cocina. — Según su título. — Superficie total: 24 m. 15 decímetros cuadrados. — Porcentual 1,43%. — Adeuda expensas comunes al 31-1-1983 $ 4.349.380. — Base de venta al contado $ 24.509.622 2 3 partes de su valuación fiscal. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado Boleto 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. — Los interesados, podrán visitar el inmueble días hábiles en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, marzo 16 de 1983. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 1.190.000 e. 21.3 Nº 47.663 v. 22:3 83

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 comunica por 3 días en el juicio "CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. LA FINANCIERA c.DI FILIPPO NICOLAS ANTONIO s Ejecutivo-Prendario", Expte. Nº 34.223, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 25 de corriente mes de marzo, a las 11 horas en el local de la calle Bouchardo 680, de esta Ciudad, lugar donde se exhibe días hábiles en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17: Un automotor marca Daihatsu, tipo Pick-Up, 2 puertas, modelo S 60 L-T-R 55 wide Cab año 1981, motor Nº 762.709 chasis Nº S 60 L-92.148 Dominio B. 1.836.019. Funcionamiento regular deteriorado en ambos costados de la carrocería y rotos los acrílicos de faros y paragolpes. Base $ 166.590.217. En el supuesto caso de no haber postor, se hará un segundo remate media hora después reduciendo la base en un 25% o sea la de $ 124.942.642, y si tampoco hubiere postores, se procederá a un tercer remate sin limitación de precio (Art. 585 del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 1.995.000 e. 21|3 Nº 47.664 v. 23|3|83

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13 comunica por un día, en el juicio "SANDOVAL LUIS c| NIESTU S.R.L. s|Cobro Expte. número 30.369 que el martillero H. M. Porto rematará el día 23|3|83, a las 14:30 hs. en el local de calle Tacuarí 647, Cap. Fed., sin base, al contado, al mejor postor, Comisión 10%, todo dinero efectivo, los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca "Olivetti" modelo línea 98 de 140 espacios s|número visible. Una máquina de calcular marca "Citra" mod. 111 Nº 20590.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Miguel María Blajean, secretario.

$ 280.000 e. 21|3 Nº 47.715 v. 21|3|83

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37, comunica por un día, en los autos: "CASTILLO JUAN GABRIEL y Otro c|HORMIFULR S.A. C.C.I.F.", Expte. Nº 10.890, que el martillero público Salomón Malt, rematará el día 22 de marzo de 1983, a las 17 hs., en el local de la calle Chacabuco 960, Capital, en el estado en que se encuentran y que se exhiben de 8 a 12 horas en la Avda Pueyrredón 1362-1364-1366-1368 (obra en construcción): una trituradora de cascotes sin marca ni número visible funcionando; un guinche con balde elevador de cemento funcionando s.n número ni marca; una mezcladora de cemento funcionando; otra mezcladora sin marca ni número visible, sin motor. Los adquirentes se comprometen por cuenta propia y exclusiva desmontar, retirar, y trasladar de la obra, los bienes adquiridos de inmediato previo pago total del precio. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión 10%.

Buenos Aires 14 de marzo de 1983. — Miguel Angel Pirolo secretario.

$ 525.000 e. 21;3 Nº 47.691 v. 21|3|83

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 44, Secretaría única, comunica por un día en el juicio "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES c|SASSONE JUAN CARLOS s|Ejec. Fiscal", Expte. Nº 1.350, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 24 de marzo de 1983, a las 16 hs. en Guaraní 324 lugar donde se exhiben los bienes todos los días de 14 a 18 hs.: Una máquina de escribir marca Remington sin número a la vista en funcionamiento; una máquina de calcular eléctrica marca Logos 43 PD sin número visible funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal su domicilio.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Mario Ernesto Zuretti, secretario.

$ 490.000 e. 21;3 Nº 33.191 v. 21;3,83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos caratulados: "Delvinort S.R.L. y Otro c|Núñez, Pedro s|Rescisión de contrato", hace saber a Doña TRINIDAD LOPEZ, que por auto de fecha 21 de junio de 1979, se la declara rebelde según los términos del art. 59, siendo notificadas las sucesivas providencias por Ministerio de Ley.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. Lucas Aón, secretario.

$ 560.000 e. 18|3 Nº 47.499 v. 21|3|83

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a Don MAXIMO ALEJANDRO ZACARIA, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Capidel S.A.C.I.F.I. c|Zacaria, Máximo Alejandro s|Cumplimiento de contrato" bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982. Lucas Aón, secretario.

$ 560.000 e. 18,3 Nº 47.502 v. 21|3.83

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a Don NICOLAS JUDAS FRANCISCO FERREYRA o NICOLAS FERREYRA para que dentro del plazo de 15 (quince) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Badano de Folco, Carmen c|Ferreyra, Nicolás Judas Francisco s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982. Martín J. Durand, secretario.

$ 700.000 e. 18,3 Nº 47.504 v. 21|3 83

Nº 19

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a ROBERTO HECTOR POQUE para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Barrio Parque Morón S.R.L. c|Poque, Héctor Roberto s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 25 de diciembre de 1982. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 560.000 e. 18|3 Nº 47.505 v. 21|3|83

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CAVALLO DE PASSARO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1983. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 350.000 e. 18|3 Nº 45.633 v. 22|3|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3,3 al 7;3|83.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47, tiene presente la renuncia formulada por el Doctor Faustino del C. Alsina en los autos: "Rossi Ana Julieta c|Villalba, José Oscar y Otros s|Nulidad de Convenio" al mandato que le otorgó Ana o Ana Julieta Selenco de Rossi como apoderada de Ana Julieta Rossi para intervenir en dichos autos e intima a ANA o ANA JULIETA SELENCO de ROSSI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 770.000 e. 18|3 Nº 33.134 v. 21|3|83

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. RICARDO ORTIZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1982. — Miguel Angel Secchi, secretario.

e. 18;3 Nº 1.032 v. 22,3;83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de ARENA, CARMELO ALFREDO. El Síndico designado es el contador César Enrique Aguirre con domicilio en Escalada 81, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de mayo. Fíjase la Audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 11 de agosto de 1983 a las 9.00 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran y en la Sala de Audiencias del Juzgado. El Síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 de junio de 1983 y 19 de julio de 1983 respectivamente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 18 3 Nº 1.033 v. 24,3,83

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: "MALLO LOPEZ, ISMAEL y otra s|cancelación", comunica que decretó la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 10.026.579, emitido por el Banco Santander (casa central), librado el 7 de enero de 1983, vencimiento 11 de febrero de 1983, importe $ 112.353.161; Nº 330.403 emitido por Amersur, Cía. Financiera S. A., sita en Perú 27, Capital Federal librado el 3 de enero de 1983, vencimiento 7 de febrero de 1983, importe $ 112.354.521 y Nº 21.303, emitido por el Banco de Avellaneda (casa central), librado el 20 de diciembre de 1982, vencimiento 18 de febrero de 1983, importe u$s 11.779, beneficiarios: Ismael Mallo López y Agustina Ramírez de Mallo; autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación oficial de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 8.925.000 e. 16 3 Nº 47.153 v. 7|4|83

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a don GUILLERMO SALIMEI, para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en autos "Sasetru S.A. c|quiebra - incidente de extensión de quiebra a Abrevadero S.A. y otras", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días sin cargo.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. Gastón Llantada, secretario.

e. 18;3 Nº 1.034 v. 21|3|83

Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6 Secret. Nº 12, hace saber que en los autos "MENDEZ DE GUTIERREZ, LAURA y otros s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación de los depósitos a plazo fijo nominativo transferible, certificado Nº 2820271583 a nombre de Laura Irene Méndez de Gutiérrez y Norberto Osvaldo Méndez, emitido el 27|1|82, con vencimiento el 22|2|82, por el Citibank N. A., Suc. Liniers, domicilio: Montiel 98, Capital, por pesos cinco millones ($ 5.000.000) y otro certificado emitido el 27|1|82, con vencimiento el 26|2|82, con Nº 2820271[illegible], a nombre de Laura Irene Méndez de Gutiérrez,

Enrique Angel Gutiérrez y Norberto Osvaldo Ménde , por t .. y dos millones cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco sos ($ 32.054.765), emitido por mismo Banco con igual domicilio. Domicilio real de suscriptores: Frugone 4505, Caseros, Prov. Bs. As.; domicilio co ti o: nín 546, 8º p., of. 805, Capital. S a riza el pago de los certificados referidos, transcurridos 60 días de la última pu licación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 9.450.000 e. 4|3 Nº 46.8?3 v. 5|4|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Avda. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber por cinco días que en autos: "URBASUD S.A. s|Concurso Preventivo", abierto el 25 de febrero de 1983, se designó Síndico a Emilio Guzián, debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 27 de abril de 1983, en Belgrano 535, 3er. piso, Oficina C. La Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el 1º de julio de 1983 a las 9 horas en la Sala del Juzgado. Se ha fijado para la presentación del informe del artículo 35 de la Ley 19.551, el 18|5|1983 y el del artículo 40 el día 9|6|1983.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 2.100.000 e. 18|3 Nº 47.537 v. 24|3|83

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS SAAVEDRA S.A.I.C.A. Síndico: Contador Oscar A. Sarquis, con domicilio en Tacuarí 119, entrepiso 5, Capital Federal a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (6|7|82) deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de abril de 1983. Intímese a la deudora para que entregue al síndico bienes, documentación y libros de comercio que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, fijándose para ello el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 15|3 Nº 963 v. 21|3|83

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "IPANE S.A.", que es síndico de la misma el Contador Sr. Julio César Fernández, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P., of. 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 22 de junio de 1983 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos al fallido o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, y para que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 18|3 Nº 1.035 v. 24|3|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de: "LA CERAMICA DEL PLATA S.A.". Síndico: Leonardo Burman, con domicilio en Lavalle 1537, piso 2º "A", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 16 de junio de 1983 para que los acreedores con posterioridad a la presentación del concurso preventivo presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 18|3 Nº 1.036 v. 24|3|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: SOUCARROS, RUBEN A. s|Cancelación de Certificados. Expediente Nº 10.830, hace saber que se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles que a continuación se detallan: Certificado de la Caja de Ahorro y Seguro Nº 3.820 por la suma de U$S 9.274 con vencimiento el 8|6|82 a favor de Rubén Alberto Soucarros y Lidia Esther Virgilio de Soucarros. Certificado del Banco de Ultramar de fecha 4|6|82 con vencimiento el 5|7|82 por la suma de $ 169.200.657 con número 114.398 a la orden de las mismas personas. Certificado de Abaco Compañía Financiera S.A. del 19|5|82 con vencimiento el 18|6|82 por $ 115.509.688 con Nº 89.606 a la orden de Rubén Alberto Soucarros y Amelia Noemí Viviani. Certificado de Abaco Compañía Financiera S.A. del 4|6|82 con vencimiento el 6|7|82 por la suma de $ 107.189.041 con número 92.326 a la orden de los mismos y un certificado de Carfina del 19|5|82 con vencimiento del 18|6|82 por la suma capital de $ 198.720.255 con Nº 113.198, operación Nº 108.012, Cuenta Nº 21.798 a la orden de Rubén Alberto Soucarros y Lidia Esther Virgilio de Soucarros. Se ha autorizado el pago de dichas imposiciones para luego de transcurrir 60 días contados desde la última publicación de los presentes, siempre que no medie oposición. Este Edicto será publicado por 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 y 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 13.650.000 e. 4|3 Nº 32.497 v. 24|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que se a ajo se nom ran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza 17|3|83 — Vence: 21|3|83

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|3|83	RAYMUNDO MIGUEL SALVAT	47.251
2	4	Horacio Roberto Granero	7|2|83	NORMA HAYDEE PESTORINO DE POMBINHO	32.993
3	5	María del Carmen B. de Busio	29|11|82	HECTOR PANIZZA E ISAURA VICENT DE PANIZZA	33.032
3	5	María del Carmen B. de Busio	21|12|82	ZANETTI RICARDO	47.301
3	6	Alberto Ugarte	11|3|83	AMERICO EMILIO NAVONE	32.997
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|3|83	JOSE MARIA MICHELENA	33.007
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|12|82	JOSE SIGNORELLI	47.155
4	8	María del Carmen Aguirre	28|2|83	LUIS FIDANZA	47.184
6	11	Hugo Carrillo	1|3|83	FRANCISCO CHRISTY DIAZ	33.037
6	11	Hugo Carrillo	2|3|83	ANGELA GONZALEZ DE COSTANZO	33.010
7	13	María O. B. de Moreno Ocampo	18|2|83	PEDRO JOSE PETRUCCI	32.979
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	8|3|83	AMADORA PEREZ DE VALLEJO	33.013
8	15	Adolfo María Repetto	10|3|83	ALBERTO OSVALDO CIANCIO	32.996
8	15	Adolfo María Repetto	10|3|83	MARIO ALBERTO MOLINELLI	47.239
9	17	Margarita J. A. de Amisano	1|3|83	CATALINA SCHPAN	33.034
9	18	Ernesto D. Julián	24|2|83	DOLORES VELOSO DE HERMIDA	47.177
9	18	Ernesto D. Julián	9|3|83	ELBA MASSA VDA. DE RIVERO	47.196
9	18	Ernesto D. Julián	9|3|83	PELAYO FERNANDEZ	33.036
10	19	Martín J. Durand	15|2|83	MIGEUL TOLL	47.255
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|3|83	JUAN STUBELJ	33.017
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|3|83	VICTORIA ISABEL DEVITA	33.006
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|9|82	ROGELIO LOPEZ	47.256
12	23	Irene Martínez Alcorta	1|3|83	HAYDEE ALBERTINA ANTONISSEN DE TEIXEIRA	32.980
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|3|83	MARIA DE LOS DOLORES VARELA DE REY	32.932
13	25	Fernando B. Menéndez	3|3|83	BAUTISTA EMILIO BONAZZI	47.134
15	30	José Luis González	3|3|83	OTTO ROTH	33.031
15	30	José Luis González	11|3|83	AGUSTIN BARTOLOME FRACHETTI	47.144
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|3|83	CARLOS ALBERTO LEON	47.279
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|3|83	JESUSA RODRIGUEZ	47.133
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|3|83	JUAN FERNANDO DE GIACOMO	32.978
17	34	Tristán Bravo	10|3|83	CORINA VILLA DE VIDAILLET	33.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|2|83	ANTONIO SUAREZ	47.178
18	36	María Isabel Millán	8|3|83	LUIS ESAU FARCY	47.139
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|12|82	RODOLFO MIGUEL FRANCISCO DE GUILI	33.002
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|3|83	NICOLAS BAZZALO, MARIA MERCHIANTI DE BAZZALO Y CLARA MILANI DE SECO	33.011
20	39	Luis José Carbaillido	7|3|83	GILBERTA CIMARELLI	32.930
20	39	Luis José Carbaillido	18|2|83	ANGELA FREIRA	32.934
20	39	Luis José Carbaillido	11|3|83	MARTIN DIEGO DIAZ Y ROMELIA JUANA MORENO DE DIAZ	33.004
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|2|83	SUSANA MAGDALENA BARRIENTOS DE ESCUDERO	33.035
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|12|82	ERNESTO ANTONIO MAZZEO	33.009
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|3|83	LUIS PEDRO ERCORECA	47.143
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|3|83	BARBARA MORENO RICO DE HUESCA	47.264
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|2|83	TOMAS CORVALAN	47.215
24	48	Rubén H. Malatesta	23|2|83	MARIA ROSSI DE BOUCHET Y EMETERIO BOUCHET	33.012
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	7|3|83	LUIS URBANEJA	47.152
25	50	María Eugenia Giraudy	4|3|83	MARGARITA GUTIERREZ DE SPINELLI, SEGUNDO GUTIERREZ Y MARIA LUISA GUTIERREZ DE ISILIATI	32.999
25	50	María Eugenia Giraudy	18|2|83	ENRIQUE RUBEN MELCHIOR	47.195
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|3|83	MARIA JOSEFA GARCIA VDA. DE BLANCO	33.041
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|3|83	BERNARDO OSVALDO FONTANA	47.253
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|2|83	LUIS ARIAS RODRIGUEZ	47.165
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|3|83	NAUM FRIDMAN	33.003
29	58	Marta Amelia Beiró	4|3|83	CARLOS ALEJANDRO CIRIO Y DOLORES CATALINA O CATALINA DOLORES MARGARITA RODRIGUEZ DE CIRIO	33.022
30	59	Santiago González Balcarce	8|3|83	CECILIA O ZYSLA FLAJSZER DE INGBER	32.982
30	59	Santiago González Balcarce	7|3|83	VIOLETA ELENA KAPELUZ DE PASCUAL ROBLES	32.994
30	60	Patricia E. Castro	24|2|83	ALDO PISCETTA	33.001

e. 17|3 Nº 53 v. 21|3|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos: "KORNHAUSER DE FREUD, GENIA s|cancelación depósito a plazo fijo transferible", por el término de quince días, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 153398, por la suma de $ 37.049.945, de capital, siendo la firma receptora el Banco Mayo, Sucursal Once, con fecha de vencimiento el 27 de agosto de 1982, siendo el beneficiario Genia Kornhauser de Freud; autorizándose su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. — Adela Norma Fernández, secretario.

$ 6.300.000 e. 10|3 Nº 32.765 v. 30|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HELDEN S. A. inscripta con fecha 7|4|80 bajo el Nº 959 Libro 95 Tomo "A" de sociedades nacionales. Síndico la Contadora Pública doña Lidia Constenla, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 893, p. 5º N. C. pital. — Fíjase hasta el día 10 de mayo de 1983 a efectos que los posibles acreedores por créditos post-concursales presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico, y el día 10 de junio de 1983 como aquel en que el Síndico deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos. Intímase a la fallida como así también a todos los que tuvieran bienes y documentos de la deudora, para que los entregue al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquellas so pena de considerarlos ineficaces intimándose a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 hs. (art. 27 y 95 inc. 4º y 7º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 17|3 Nº 1.003 v. 23|3|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, comunica por quince días en lo autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación" Escp. 8.488, que se ha decretado la cancelación del pagaré librado por San Justo Sociedad Anónima el día de marzo de 1978 por un monto de cuatrocientos ochenta millones de pesos ($ 480.000.000) con vencimiento el mes de marzo de 1983, al día 31, domiciliándose la libradora en la calle Avda. Belgrano número 1836, 10 piso Of. 39 de Capital Federal. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (art. 175 in fine y 296 Ley 19.551).

Federico C. Carrero (h), secretario.

e. 1|3 Nº 621 v. 21|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, situado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 4 de marzo de 1983, en los autos caratulados "CABSHA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 13 de mayo de 1983, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico, contador Héctor Julio Sp o, Av. Corrientes 3872, 9º "C", Capital. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 26 de julio de 1983 a las 9.00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 18|3|83 - Vence: 22|3|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|12|82	JUAN OLEGARIO LANZA	47.436
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10| 3|83	LEA SILBERKLANG DE HOCHMAN	33.076
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 3|83	GENARO ARMENTANO	33.084
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|11|82	MATILDE DOLORES GILARDONE DE GARAVANO	33.091
2	4	Horacio Roberto Granero	2| 3|83	BALBIDA REGUERA	33.064
3	5	María del Carmen B. de Bosio	24| 2|83	ERNESTO MIDAGLIA	33.077
3	6	Alberto Ugarte	3| 3|83	LUIS SABBATELLA	47.373
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3| 3|83	SOLEDAD AMERICA OLIVEIRA DE CESARI	33.098
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2| 3|83	HECTOR ANTONIO ARRIGHI	47.426
4	8	María del Carmen Aguirre	3| 3|83	NESTOR ANTONIO GONZALEZ	33.085
4	8	María del Carmen Aguirre	28| 2|83	JUAN BOCCICCHIO	47.459
5	9	Martín Amorrortu	4| 3|83	MARIA ESTHER RAFFO DE NOALES FONTAINE	33.073
5	10	Alicia B. Alvarez	10| 3|83	INES FABBRI DE LOPEZ	33.068
5	10	Alicia B. Alvarez	10| 3|83	RODOLFO MULCZET	33.100
6	11	Hugo Carrillo	8| 3|83	JOSEFINA PIÑEIRO PEREZ DE SEIFRITZ	33.097
6	12	Lucas Aon	9| 3|83	ARMIDO PIERINI	33.087
7	13	Rolando Hugo Falke	14| 3|83	EDUARDO DE GRANDES	33.082
7	13	Rolando Hugo Falke	10| 3|83	HILDA LYDIA NEGRI	33.075
8	16	Adriana C. de Frezza	16|12|82	JOSE SCHNEIDER	33.033
9	17	Margarita J. A. de Amisano	11| 3|83	ALFREDO ROSSINI	33.078
12	24	Ezequiel E. Goltie	10| 3|83	AURELIO BLAS ASPIAZU	47.326
13	25	Fernando B. Menéndez	8| 3|83	ENRIQUETA TOSI DE TUTINO Y BERNARDO JOSE TUTINO	47.418
13	26	María Celia García Zubillaga	4| 3|83	MARIA ESTHER LUISA GIRONDEAU DE RICAUD	33.059
13	26	María Celia García Zubillaga	9| 3|83	JAIME FELDMAN	33.035
14	28	Guillermo C. Mercado	3| 3|83	MARIA CRISTINA CAPUTO DE ALVEAR	47.470
15	29	José Eduardo Russo	10| 3|83	ADELINA FORTINI DE SOSTI	33.092
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2| 3|83	HILDA KRAMARZ DE GARTIN	47.438
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2| 3|83	ELSA MARIA ALCETEGARAY DE CASTAGNET	33.059
17	34	Tristán Bravo	10| 3|83	LUIS MARIO TRABATTONI	47.335
17	34	Tristán Bravo	8| 3|83	GREGORIA GENOVEVA ARENAS DE CARRILLO	33.047
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11| 3|83	ROSA RAFO DE VILARO	47.440
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24| 2|83	LILIA DIAZ DE CUENCA PERALTA	47.491
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9| 3|83	JORGE MARCIAL ROCHA	47.374
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14| 3|83	ANTONIO PINOCCI	47.392
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 3|83	NEVA JUANA ADA GIOVANNINI DE SUFFERN	47.435
23	45	Ana M. Beneventano	25| 2|83	ELOY DELLEPIANE	33.036
23	45	Ana M. Beneventano	14| 3|83	FERNANDO SANTIAGO COUTO BALBOA	47.363
23	46	Félix G. de Igarzábal	11| 3|83	PEDRO FERNANDEZ	33.086
23	46	Félix G. de Igarzábal	11| 3|83	LUIS ABEL VISCAY	47.450
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|12|83	JULIO KAPLAN	33.103
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9| 3|83	KOSHIN IHA	33.093
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|12|82	ELEAZAR PERELMAN	33.102
26	52	Jorge A. Quagliardi	14| 3|83	EGIDIO ANTONIO FERRAZZANO Y JOSEFA SAAVEDRA VDA. DE FERRAZZANO	47.313
27	53	Beatriz Alicia Verón	8| 3|83	ELVIO FRANCISCO BERAZATEGUI	47.381
27	54	Miguel Angel Secchi	8| 2|83	MICAELA GOYECHEA DE AQUERRETA	47.379
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4| 3|83	MATEO GUELFI Y MARIA ANTONIA LIGUORI DE GUELFI	33.064
28	56	Daniel Rubén Tachella	11| 3|83	HILARIO EUSEBIO VARIZINI y CATALINA ROSA TOSONOTTO	33.051
29	57	Julia L. Servetti de Mejías	31|12|82	VICTOR VAIMBERG	33.101
30	59	Santiago González Balcarce	8| 3|83	ELSA TERESA GAROFALO DE PUGLIESE	33.083
30	60	Patricia E. Castro	11| 3|83	ALBERTO ANTONIO CASAZZA	47.405

e. 18|3 Nº 54 v. 22|3|83

se realizará en la sala de **audiencias** del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 2.450.000 e. 18|3 Nº 47.586 v. 24|3|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil preventivo de do. ARNALDO HECTOR CORTINA. Intímase a los acreedores para que formulen su pedido de verificación ante el Síndico Dra. Cristina Deponti, con domicilio en la calle Arenales 2875, piso 3º, Dpto. "A", antes del día 7 de abril de 1983. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de junio de 1983 a las 10 hs. con aquéllos que concurran.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 1.750.000 e. 18|3 Nº 47.538 v. 24|3|83

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza a LORENZO SALVADOR MATTO, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "Terrabusi S.A.I.C. c|Matto Lorenzo Salvador s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

$ 560.000 e. 18|3 Nº 47.476 v. 21|3|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, dispone en los autos: "CARTRON DE BRITO, FELISA y otros s|cancelación de certificado", que se procederá a la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 11310026 por la suma de $ 43.377.491 expedido el 9 de noviembre de 1981 por el Banco Hipotecario Nacional Casa Central, Serie O P Nº 0443137, depósito efectuado por Felisa Cartrón de Brito, José Cartrón y Elsa Platas, domiciliados en San Juan 4122, piso 2º "10".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 5.775.000 e. 11|3 Nº 32.856 v. 4|4|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 24 del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la que suscribe, hace saber por el término de sesenta días en los autos "ROSATO, NICOLAS s|Cancelación de Certificados: A Plazo Fijo" a quien pueda tener los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles librados por los bancos de Londres y América del Sud, Sucursal Barrio Norte, Nº 1.094.653, vto.: 3|2|82 y de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central Capital Federal, Nº 007.930, vto.: 21|1|82, que se autorizará el pago a nombre de Nicolás Rosato, transcurridos 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposiciones. — Publíquese por 15 días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Ana R. Cusnin, secretaria.

$ 6.825.000 e. 7|3 Nº 32.589 v. 25|3|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en la quiebra de IMCATEXTIL S.A.C.I.F.I., que el plazo establecido para presentar los acreedores sus títulos justificativos ante el síndico ha sido modificado fijándose para el día 22 de abril de 1983. La fecha de la Junta de acreedores se ha modificado para el día 28 de junio de 1983, a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

e. 16|3 Nº 988 v. 22|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de "PAPAZIAN JUAN MIGUEL RADU", con domicilio en Las Heras 2949, piso 13, departamento "B", Capital Federal; Síndico: Roberto Velarde con domicilio en Lavalle 1773, 8º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de abril de 1983. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, el día 22 de junio de 1983, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley 19.551 y para que se entreguen al Síndico dentro de 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la situación patrimonial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 16|3 Nº 989 v. 22|3|83

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a BERNARDO CHAPARRO CABALLERO, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en la Causa Nº 6778, caratulada: "Chaparro Caballero, Bernardo s|Ejecución de sentencia", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente.

Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Hernán Mestre, secretario.

e. 18|3 Nº 1.037 v. 21|3|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 6

El Juez Dr. Manuel Augusto Sirvén, hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a su cargo, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Martín, tramitan los autos "Cier de Viñes, María Carmen s| Concurso civil" y en los cuales se ha decretado también en estado de concurso civil a don EBERTO MARIO FRANCISCO VIÑES, con domicilio real en Ruiz Díaz de Guzmán 101, P.B., Dpto. C, de la Capital Federal intimándose a éste y a los que tengan bienes y documentos del mismo los pongan a disposición del Síndico bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos al concursado, bajo pena de no quedar exonerados de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor del mismo. Los acreedores deberán presentar al Síndico, Dr. Norberto Jorge Chivilo, con domicilio legal en la calle 54 Nº 3885, 3º piso, oficina 2, de San Martín, las demandas de verificación, juntamente con los títulos justificativos de sus créditos con ajuste a lo normado por el art. 33 de la Ley 19.551 hasta el día 7 de junio de 1983. La Junta de acreedores de ambos concursados se celebrará el día 8 de agosto de 1983, a las 9.00 horas en la Sala del Juzgado, con los que concurran, calle 9 de Julio 1753, 6º piso, de San Martín.

El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Gral. San Martín, 9 de marzo de 1983. Omar Eduardo Basail, secretario.

e. 16|3 Nº 991 v. 22|3|83

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Civil Nº 5, de La Plata, cita y emplaza por 90 días, a don HUGO ALFONSO MASSUCO, en autos: "Massuco, Hugo Alfonso s|Fallecimiento presunto - Ley 22.068". Publíquese por 5 días.

La Plata, 28 de febrero de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

$ 875.000 e. 16|3 Nº 33.038 v. 22|3|83

PARTIDOS POLITICOS

SANTA FE

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el artículo 17, inciso 2º de la Ley Nro. 22.627, que la agrupación política "Partido del Trabajo y del Pueblo" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como partido de distrito (Artículo 7, Ley 22.627) habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 11 de febrero de 1983. (Expte. 5 P|83). — Dr. Guillermo G. Bravo, secretario Electoral Nacional.

e. 17|3 Nº 1.009 v. 21|3|83

JUJUY

A los fines dispuestos por el Art. 17, inc. 2º de la Ley Nº 22.627, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Carlos Magnus Topp, Secretario, Dr. Justo Rafael Baca, comunica por tres días, en la causa caratulada: "Partido Frente de Izquierda Popular - Solicita reconocimiento de Personería Jurídico y Política", Expte. Nº 18|83, que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación de fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, es la de Partido Frente de Izquierda Popular - Distrito Jujuy.

San Salvador de Jujuy, 8 de marzo de 1983. — Justo Rafael Baca, prosecretario.

e. 18|3 Nº 1.039 v. 22|3|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos BISSO MARIA MATILDE s|suce-

sión, Expte. 56.287, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 29 de marzo de 1983, a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle José María Gutiérrez Nº 2564, piso 2º "B", Unidad 12 que consta de un ambiente, baño, cocina, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según título Fs. 67, la unidad tiene Sup. Cubierta 25,56 m2. — Balcón 2,93 m2. — Porcentual: 1,09%. — Total unidad funcional 28,39 m2. — Ad-Corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: 61.021.404. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado Ley el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio a cargo escribano Sr. Jorge H. Dapelo. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Nota: La venta incluye los derechos que pudieran existir con respecto a la línea telefónica Nº 84-0173 instalada y en funcionamiento en el domicilio.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 1.555.000 e. 16,3 Nº 47.552 v. 22,3,83

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos "PAGLIERI MARIA ISABEL y otra c/MARTINEZ VDA. DE PAGLIERI, MARIA ISABEL s/división de condominio", Expediente 51.200, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el lunes 28 de marzo de 1983, a las 10,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la Av. Alvarez Thomas Nros. 2242/44, Capital, construido sobre un terreno que mide: 8,66 mts. al NE, 43,29 mts. al SE, 41,29 mts. al NO y 8,93 mts. en su contrafrente (fs. 67). — Ad-Corpus. — Partida 342304. — Circunscripción 16, terreno 24, manzana 10. — Compuesto de local al frente por el Nº 2244 y vivienda por el número 2442. — Patio, comedor diario, dos ambientes, baño, cocina, otro ambiente pequeño y terreno libre en el fondo de 25 mts. aproximadamente. — Está entre las calles Pampa y Sucre, Villar Urquiza. — Desocupada. — Deudas: Obras Sanitarias fs. 95, Municipalidad fs. 93. — Por tratarse de una sola propiedad no tiene expensas comunes. — Base: Pesos 503.230.000 (2/3 V.F.). — Al contado. — Seña: 25%. — Comisión: 3%. — Sellado fiscal: 0,5%. — En efectivo en le acto del remate. — Visitas 21 al 26 de marzo de 1983 de 14 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 1.540.000 e. 18,2 Nº 47.557 v. 21,3,83

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 3 días en los autos: "CASABE de BALE, SARA y BALE, MARCOS s/sucesiones", Expte. Nº 3.532, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 24 de marzo de 1983, a las 15.30 horas, en San Martín 338, Capital Federal, los siguientes bienes ubicados en esta Capital: 1º) La Unidad Funcional Nº 29, que integra el inmueble calle Alsina 971-75-77, entre Hdo. de Irigoyen y Tacuarí, comprende local en planta baja y 3 depósitos en el sótano. Sup. cub. 304 m2 22 dm2 en planta baja. Sup. cub. en sótano 84 m2 32 dm2. Sup. total: 388 m2 34 dm2; y 5 m2 25 dm2 de Sup. no cub. común y uso exclusivo. Porcentual: 24,50%. Se trata de un espacioso local de negocio, dividido en dos, ambos con cortinas metálicas, que tienen acceso por los Nros. 975/77, con dos oficinas, 3 baños y altillo. Por el Nº 971 se accede al sótano, que también se verifica a través de un montacarga de propiedad común. Integra un edificio bien realizado, de aprox. 50 años de antigüedad, desarrollado en planta baja y 5 pisos altos, con dos ascensores y servicios individuales. Se encuentra desocupado, en buen estado de conservación. No adeuda suma alguna por expensas comunes al 16/11/982. — Base $ 347.091.371. — 2º) La Unidad Funcional Nº 22, 6º piso al frente que integra el inmueble calle Virrey Loreto 1703-07, entre Avda. Tte. Gral. Luis M. Campos y Arribeños. Sup. cub. propia total: 128 m2 07 dm2; Sup. cub. común 76 m2 37 dm2; Sup. total: 223 m2 24 dm2. Porcentual: 3,29%. Consta de hall con amplio placard empotrado, comedor con revestimiento de madera y vitrinas también empotradas, living con balcón, 3 dormitorios, uno de ellos al frente, que se comunica con el living con una puerta corrediza, hall íntimo, baño, toilette, office, cocina, lavadero cub. y habitación y baño de servicio con entrada independiente, más cochera en planta baja. Integra un moderno edificio de aprox. 20 años con espacioso palier principal y jardín de invierno en la planta baja, más 8 pisos altos, 2 ascensores, otro de servicio con entrada independiente desde la calle, servicios centrales y cochera. Tanto la recepción, como dos de los dormitorios se encuentran alfombrados con moquette, y la unidad está desocupada, en buen estado de conservación, existiendo línea telefónica en funcionamiento Nº 783-1484. No adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes al 21/10/1982. Base $ 287.991.830, en ambos casos los precios de venta son al contado. Señas: 8%, comisión: 3%, todo en dinero en efectivo. — Los inmuebles podrán visitarse todos los días de 12 a 16 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 5.940.000 e. 17/3 Nº 47.367 v. 21/3/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, comunica por dos días en los autos "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. FLORESTA c/CUDICH, SIMON y/o s/ejecutivo" (Expte. número 40.075), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día lunes 28 de marzo de 1983 a las 16 horas, en la calle Segurola 1599 de esta Capital Federal, diez (10) piezas de marfil de origen chino; seis (6) piezas de cerámica de origen chino; una vitrina con espejo estantes con borde de madera dorada; un sofá de tres cuerpos tapizado en terciopelo color bordeau; un sofá de tres cuerpos tapizados en pana color verde; una radio combinado marca Grundig; un juego de comedor compuestos de un aparador con mesada de mármol y cinco sillas tapizadas en terciopelo color beige y un (1) gobelino representando una familia en paisaje de campo. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Al contado. — Los bienes en cuestión se exhiben los días 23, 24 y 25 de marzo de 1983 de 15 a 16 horas en la calle Segurola 1599, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.230.900 e. 18/3 Nº 47.611 v. 21/3/83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por dos días en los autos: "JUAN MASSA S.A. c/MATIENZO, RAFAEL s/Ejecutivo", Expte. número 33.206, que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día viernes 25 de marzo de 1983, a las 10.30 horas, en la Avda. Nazca 1250 de la Capital Federal, donde se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Un sillón de tres cuerpos, tapizado de estilo, aprox. 2 m de largo por 0,80 cms de ancho, y dos sillones tapizados en color marrón con apoya brazos. — Todo en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo en el acto del remate. — Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 980.000 e. 18/3 Nº 47.543 v. 21/3/83

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos caratulados: "GRUNMAN, JULIO c/GOBBI, ANIBAL MARIO s/Ejecutivo", Expediente Nº 47.404, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará Ad Corpus el día 25 de marzo de 1983, a las 14.30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ombú 980, entre las calles Posadas y Bacacay, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. — En la parte de atrás existe una habitación, tiene patio y jardín al frente con entrada para automóvil. — Consta a fs. 80 que adeuda por Impuesto Inmobiliario $ 249.622. — Base: $ 6.282.260. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Las visitas al inmueble se efectuarán con tarjeta del martillero, la que puede solicitarse en sus oficinas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. Emilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.120.000 e. 18/3 Nº 47.545 v. 21/3/83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "FIORIN S.A.C.I.F. s/Quiebra, s/Incidente por IACCINO CARLOS H. y otro s/Nulidad de compraventa", Expte. Nº 19.293, que los martilleros Ramona B. Jauregui de Millan y Eduardo Saravia rematarán el día martes 29 de marzo de 1983, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Zañartú 848 entre Albarracín y Grauchui, Capital Federal, desocupado, consistente en un galpón con paredes de mampostería y techo de chapas sobre cabriadas metálicas, construido sobre las parcelas 5ª y 6ª de la manzana 37, Sec. 38, Circ. 1. — La parcela 5ª mide 8,54 m de frente; 8,60 m de contrafrente; 37,09 m en costado O.; y 37,10 m en costado E. — La parcela 6ª mide: 8,74 m de frente; 8,66 m en su contrafrente; 36,95 en su costado O. y 37,09 m en su otro costado al E. — Dentro del galpón y con acceso directo desde la calle hay una construcción destinada a oficina y baño. — Visitar a partir del lunes 21 de marzo, de lunes a sábado, con horario de 10 a 13 horas. — Venta al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — Base: $ 686.097.114.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 2.205.000 e. 18/3 Nº 47.356 v. 21/3/83

Nº 7

Juzgado Nac. de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos caratulados: "CAVANAGH Y GARRIDO S.A. (Quiebra)", Expediente Nº 40.163, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, con oficina en la calle Piedras 654, piso 8 "D" (30-6345), Capital Federal, rematará el día 25 de marzo de 1983, a las 15.30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: Un escritorio de 6 cajones; un escritorio de 3 cajones; un armario metálico de 2 puertas; un armario metálico de 2 puertas c/tesoro; un perchero de pie; un fichero metálico c/tapa corrediza c/carpetas colgantes; cuatro mesitas p/máquina de escribir; una central telefónica c/dos teléfonos; dos sillones giratorios; dos sillas curvadas; un sillón fijo; una banquita, dos sillones; un escritorio de madera de 3 cajones; un cenicero de bronce de pie; un acondicionador de aire General Electric; un cuadro lámina y útiles de oficina. — Exhibición el día 24 de marzo de 1983, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en la Avda. Corrientes 3019, piso 1º, Depto. "4", Capital Federal. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibidos, no se aceptarán reclamos por su estado y calidad. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 1.540.000 e. 18/3 Nº 47.553 v. 21/3/83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "VASOPLAST S.A. s/Quiebra, Incidente de remate de automotores", Expte. Nº 41.280), que el martillero Flori Maximiliano Sandelj, (Ofic. calle Libertad 359, piso 6º "A", T.E. 35-5153), rematará el día 25 de marzo de 1983, a las 16.30 horas, en el local de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, un camión marca Mercedes Benz, chasis con cabina modelo L-608 D 35, motor Nº 346930/10-003253, del año 1979, con carrocería metálica tipo furgón, separada, de aluminio, marca El Detalle, con tres puertas, forrada en chapa galvanizada y aislación de 1 pulgada, Nº 210763; equipado con cámaras y cubiertas 700 x 16, de 10 telas. — El automotor descripto se halla en funcionamiento y se vende en el estado en que se encuentra. — Base: $ 29.343.522. Al contado. — Se revisa los días 22, 23 y 24 de marzo, de 9 a 11 horas, en el local de la fallida, calle Santiago del Estero 2385, de la localidad de Martínez, Prov. de Buenos Aires. — El bien será entregado al adquirente, una vez aprobada judicialmente la subasta y pagado el monto total del precio (Art. 574 del Cód. Proc.). — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. Angel O. Sala, secretario.

$ 2.415.000 e. 17/3 Nº 47.360 v. 21/3/83

Nº 14

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. José A. Vallejos Meana, por la Secretaría Nº 28 del Autorizante, en los autos: "SILVA, JOSE MANUEL c/BOTDAN, HUGO OSCAR y otros s/Ejecutivo" Nº 44.0??, el martillero Alberto C. Abrain Aldasoro rematará en pública subasta y al mejor postor, el día 4 de abril de 1983, a las 13 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, una propiedad en Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, calle Cervantes s/Nº entre French y República Argentina, edificada sobre terreno de 246,5 m2 consta de dos dormitorios, comedor, galería, cocina y garaje. Ocupada actualmente por el propietario y su familia. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección K, Manzana 4a, Parcela 10. Partida inmobiliaria 91.497. Base: $ 08.360.600, al contado. — En el momento del remate, el comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% en concepto de seña; 3% de comisión y el 0,5% por impuesto d [illegible] Quien resulte comprador d[illegible]ir domicilio en la Capital F[illegible] art. 579 CPCC). — Visitarse de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Héctor A. Petuel (h), secretario.

$ 1.095.000 e. 18/3 Nº 47.540 v. 21/3/83

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en autos COR[illegible] R[illegible]TO ERNESTO c/PELLI[illegible] [illegible]A BEATRIZ y otros s/ejecutivo [illegible]te Nº 195.336/1979, que la martillera [illegible] Mercedes A. Iraomendi, rematará [illegible] gallo 1233, Capital Federal, el día 2[illegible] de marzo de 1983 a las 16 horas, la unidad funcional Nº 9 (dúplex) de la planta entrepiso que [illegible] 122 en la calle Avda. de Mayo Nros. 767; 769 y 777 y también con frente a la calle Rivadavia Nros. [illegible]; 770; 77[illegible]; 776 y 778, entre las calles Chacabuco y Piedras de esta ciudad, la citada unidad consta de una superficie cubierta y total de 14,65 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 0,52% con relación al valor total del conjunto del inmueble, de acuerdo al título de propiedad que consta a fs. 108/110 de estos autos. — La referida unidad se encuentra ocupada en la parte baja por el señor Mauricio Aldo Cazzaniga, representante del semanario "Segunda Mano", y en la parte alta de la misma, por la firma Duel S. R. L., según constancias obrantes a fs. 95 y 107 de estos autos, quienes no han demostrado en qué calidad las ocupan. — La unidad funcional cuenta con línea telefónica número 308329 y adeuda por Impuestos Municipales $ 220.000. — O. S. de la Nación: $ 24.383.626, más I.V.A. pesos 2.443.675 y por expensas comunes según informe del administrador del inmueble tiene abonado hasta el mes de [illegible] del corriente año. — Los interesados podrán visitar la unidad los días 28 y 29 de marzo del corriente año, de 15 a 18 horas. — Base: $ 11.621.445 (o sea las 2/3 partes de la Valuación Fiscal de fs. 224). — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado del Boleto: 5 o/oo (parte compradora). — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 11 de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 2.730.000 e. 18/3 Nº 33.126 v. 22/3/83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos FASKOWICZ, JOSE c/FRIGORIFICO DESYEMAL S. A. y otros s/ejecutivo, expediente Nº 8.620/81, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día [illegible] 5 de abril de 1983, a las 12 horas, en Cangallo 1233 (Corporación de [illegible]dores) los lotes 5 y 6 de la Manzana A. — Circ. IV. — Secc. F. — Quinta 8. — Manzana 58 B, parcela 9 y parcela 8 de 20 metros de frente por 42,60 metros de fondo c/u., ubicados en la calle De la Posta 936, entre Avda. Udaondo y Julián Balbín, Villa Udaondo, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, sobre los mismos se levanta un chalet compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, un sótano, pileta de natación y una casa para caseros compuesta de una habitación con baño y cocina, y el lote M, Fracc. A, parc. 17, de la Manzana A, que mide 16,66 metros de frente

por 42,50 metros de fondo, ubicado en la calle El Pericón y Avda. Udaondo que es lindante en sus fondos con los lotes 5 y 6. — Superficie total: 2.408,05 metros cuadrados. — Adeuda por Impuesto Inmobiliario al 6|5|82 s|constancia fs. 111 y 113 un total de pesos 1.041.829 y fs. 123 al 7|5|82 un total de $ 1.720.708. — Existe línea telefónica. — Base: $ 129.501.532. — Seña: 10%. Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%. En efectivo o cheque certificado. — El inmueble puede ser visitado de lunes a sábado de 9 a 13 horas y se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 15 de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 2.835.000 e. 18|3 Nº 47.542 v. 22|3|83

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: AGUIRRE, JORGE RAUL |GOMEZ, VICTOR HUGO s|ejecutivo, Expte. Nº 9.864|82, que el martillero público designado de oficio don Hermán Blitz Katz, rematará el día 29 de marzo de 1983, a las 17 horas, en el salón de actos de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Una máquina de tejido industrial marca Karl Mayer, con motor Baumuller-Nurnberg, Modelo SIA-OD9-2, Nº 461476 y una máquina de tejido industrial, marca Karl Mayer Motor Baumuller-Nurnberg Modelo SIA-OD9-2 A Nº 461554; en el estado en que se encuentran, faltando algunos accesorios, en la Nº 461476: Un peine de dibujo, todas las agujas y carreteles, y en la Nº 461554, falta peine dibujo, en otros dos peines falta guía hilo, además de las agujas, encontrándose sueltas las barras porta carreteles. — Venta sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo. Los bienes serán exhibidos de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en la calle Marinos del Fournier Nº 634 de El Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y serán entregados previo pago total del precio. — El comprador deberá fijar domicilio en radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 1.330.000.— e. 18|3 Nº 47.546 v. 21|3|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 (Palacio de Justicia, 7º piso), comunica por tres días en autos: "GONZALEZ, RAUL SATURNINO c|OJEDA, JUAN CARLOS y otra s|ejecutivo" (Expediente Nº 7.197), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina, rematará el día 25 de marzo de 1983 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, la finca sita en la calle José María Estrada 2154 (ex Avda. Tucumán) entre las de General Villegas y Uriarte del Paraje denominado "Villa Hogar" de la localidad de Banfield, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, construida sobre el lote Nº 29 de la Manzana M, cuyas medidas son las siguientes: 8,66 mts. de frente al este, 31 mts. de fondo costado norte, 10,54 mts. al oeste y 37 mts. al sud con una superficie total de 294,40 mts.2, lindando a su frente al este con la calle Jose María Estrada, al norte con el lote Nº 28, al oeste con parte del lote Nº 23 y al sud con el lote Nº 30. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección Z, manzana 35, Parcela 4. Partida Nº 58.302. Inscripto el dominio bajo el Nº 2.913 en el Registro del Partido de Lanús, zona VI, con fecha 1º|10|79. El inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garaje y local al frente. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado Juan Carlos Ojeda y su familia. En el garaje funciona una tapicería para el automóvil. La venta se efectúa "ad-corpus". Visitas los días 21, 22, 23 y 24 de marzo de 1983 en el horario de 15 a 19 horas. Base: $ 919.279.311. La base será reducida en un 25 % si pasada media hora de iniciado el acto no hubiese postores (en consecuencia la base será de $ 689.459.858). Transcurrido dicho plazo y de subsistir un resultado negativo la subasta se efectuará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La venta se realiza al contado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 3.255.000 e. 18|3 Nº 47.417 v. 22|3|83

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 2 días en los autos: PICCOLO, DOMINGO y CIA. S. A. s|quiebra, Expte. Nº 8.531, que el martillero José Luis Casares, rematará el 25 de marzo a las 11 horas en la calle Humberto Iº Nº 2042, Cap. Fed., lugar donde se exhibirán diariamente los siguientes bienes: 5.580 guantes de cirugía marca "White Knight", de diferentes medidas", en el estado en que se encuentren. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, marzo de 1983. Mario J. Chiesa, secretario.

$ 630.000. —e. 18|3 Nº 47.541 v. 21|3|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en el juicio COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S. A. ARGENTINA DE SEGUROS c|Bonichini Adolfo J. s|ejec., Expediente Nº 556, que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 30 de marzo de 1983, a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital: Un automóvil Fiat 125, Berlina B 038-707931; chasis 125B-0596071, Patente C. 6C5049, con rueda de auxilio y funcionando. — Sin base. — Al contado. — Seña y comisión de práctica. — Exhibición los dos días anteriores al remate, de 10 a 13 horas en el Garaje (El Modelo), calle Charcas 3949, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 910.000.— e. 18|3 Nº 47.551 v. 21|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, hace saber por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROP. CALLE CORRIENTES Nº 5233|39|43, c|CREACIONES DAWSON S.A.C.I.F., s|ejec. cobro de expensas", Expediente Nº 17.020, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 24 de marzo de 1983, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal. La Unidad Funcional Uno, del inmueble Avenida Corrientes 5233|39|49, entre las de Malabia y Canning, de esta Capital Federal, ubicada en el primero y segundo subsuelo, a saber: En el primer subsuelo sup. cubierta de 91,10 m2, y en el segundo subsuelo sup. cubierta de 241,05 m2, lo que hace una superficie total de la unidad de 332,15 m2. Porcentual 3,62 %. Tiene su acceso por escalera desde el hall del inmueble y por ascensor desde la galería y se encuentra totalmente desocupada. Base: $ 58.223.912. Seña: 10%; Comisión: 3 %, e Imp. Fiscal: 0,50 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Adeuda por expensas comunes al 31 de julio de 1982, $ 25.525.500, habiéndole correspondido para dicho mes $ 2.879.800. La unidad podrá visitarse los días 21, 22 y 23 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Luis María Guerra, secretario.

$ 2.310.000 e. 17|3 Nº 47.339 v. 21|3|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 (Uruguay 714, piso 2º) comunica por tres días en autos "CAMINO AQUILINO CONSTANTINO c|CAMINO RODOLFO LAUREANO y otros s|división de condominio", Expte. Nº 147.817|81, que el martillero Antonio Rafael Valivé, rematará el día siete (7) de abril de 1983 a las 15 horas en Lavalle 425, Capital; el inmueble sito en la calle Arias 1661, Capital, cuya superficie total del terreno es de mts.2 320,67, frente de 8,66 mts. x 37 mts. NC. Cir. 16a, lote 12, Mz. 62, Mat. 16-14995, partida 0340776. Según constatación, se trata de una casa construida en dicho terreno, que consta al frente de dos habitaciones, baño, cocina, lavadero, ocupada por el demandado y su familia y al fondo dos habitaciones, baño, cocina, lavadero. Desocupadas. Todo rodeado de jardín. Base: $ 87.496.400. Seña: 8%. Comisión: 3 %. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Sellado de ley. La propiedad se podrá visitar diariamente de 10 a 12 y 15 a 17 hs. Deuda O.S.N. del 77|82: pesos 463.967 (fs. 100 de autos).

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Humberto Eduardo Momelos, secretario.

$ 1.890.000 e. 17|3 Nº 47.361 v. 21|3|83

Nº 23

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos: "IRIARTE, DORA ESTELA e IRIARTE, DELIA ESTHER c|IRIARTE, ROMAN ALBERTO y otros s|División de Condominio" (Expte. 215.794) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 24 de marzo a las 9.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional nº 2 del piso primero del edificio Avda. Luis María Campos 1705|1710|1712|1714|7716|1718 esquina José Hernández que consta de hall, living y comedor, tres amplios dormitorios, dos baños, cocina, dos cuartos de servicio y baño, lavadero, balcón y terraza. Espacio guardacoche con garajista las 24 horas del día y baulera. La venta comprende el uso de la línea telefónica Nº 783-4519. Adeuda expensas al 10|11|82: $ 18.945.696. Superficie total 305,96 mc. Desocupado. — Base: Pesos 2.500.000.000. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Visitar de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 1.050.000 e. 18|3 Nº 47.549 v. 21|3|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días, en el Expediente número 179.938|81 LAMPROPULOS MARIO y otro contra RABELLATO, SILVIO M. y otros s|cobro de alquileres, que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día martes 22 de marzo de 1983, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal: Un lote de terreno desocupado. — Lote 11. — Manzana: 8|52. — Calle 856, entre calle 893 (Guillermo E. Hudson y calle 892). — Lote 6 desde la calle 892, de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires. — Medidas: 10 metros de frente por 30 metros de fondo. — Base de Venta: $ 6.031.266 2|3 partes valuación fiscal. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, en dinero en efectivo. — Se adeudan Impuestos inmobiliarios, cuyas constancias obran a fojas Nº 147 del expediente. — El lote puede visitarse de lunes a domingo durante todo el día. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1.000 al sellado del boleto de compra, venta judicial.

Buenos Aires, marzo 14 de 1893. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 2.100.000 e. 17|3 Nº 47.444 v. 21|3|83

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36, comunica por tres días en autos: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA RIO DE LA PLATA c|MANCINI, OSVALDO R., y otro s|Ejec.', Expte. número 158.854|79, que el Martillero Público Don Hermán Blitz Kat, rematará el día 29 de marzo de 1983, a las 17.30 horas, en el salón de actos de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes revestimientos y pisos cerámicos 216 mts. marca Milano 18x18 cms.; 95 mts. marca Milano 9x27 cms.; 18 mts. marca Milano 7x21 cms.; 60 mts. marca Río Negro 7x14 cms.; 21 mts. marca Tauro 10x20 cms.; 249 mts. marca Río Negro 7x14 cms.: 74 mts. marca Milano 7x21 cms.; 79 mts. marca Río Negro 10x 10 cms. — Venta en block con base de $ 140.450.665 (Ciento cuarenta millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos sesenta y cinco pesos), al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo. Los bienes se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, en la calle Piedras 824, Planta Baja, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Juan José Caprin, secretario.

$ 1.995.000 e. 18|3 Nº 47.547 v. 22|3|83

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 36, comunica por 2 días en autos: "ORSINI, ANTONIO y otro c|CHAPO ELOY EDMUNDO Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 159.611), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 22 de marzo de 1983 a las 17.30 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, inmueble sito en partido de 3 de Febrero antes Partido de Gral. San Martín, próximo a Ruta 8 Km 21, Pcia. Buenos Aires, calle hoy Libertad 1015 entre hoy Chacabuco y Miramar, lote 9 manzana 53, mide frente N.E. 10 m por 20,45 m de fondo o sea 204,50 m2, linda N.E. calle Libertad: S.E. lote 10; S.O. parte lote, 11: N.O. lote 8. Desig. Catast. Circ. IV, Secc. C., Manz. 76, Parc. 9. — Base: Pesos 15.037.000, contado. Seña 10%. Comisión 3%. Desocupado. Visitar días hábiles de 17 a 18 horas. — El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Juan José Caprin, secretario.

$ 1.050.000 e. 18|3 Nº 33.129 v. 21|3|83

Nº 39

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 39 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "UBIRIA MIGUEL ANTONIO Y LAMAS R. PRIMUCCI, EMI A. J. c|MARTINEZ, GOMEZ MANUEL Ejecución Hipotecaria" (Nº 169.259), que el martillero A.M. Cárcano rematará el 22 de marzo de 1983 a las 17 hs. en Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital Federal, inmueble ubicado en Florida próximo estación del FCNGP Pdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, calle Francia 4194, esquina Belgrano, Lote 10 manzana G, mide frente NO 9,90 m.; SO 12,33 m.; ochava O. 3 m.; SE 12,02 m.; NE 14,45 m.; o sea 171,42 m2 linda NO calle Francia; SO calle Belgrano; SE parte lote 11; NE lote 9; design. Cat.: circ. IV, sec. C, manz. 5, parc. 19. — Base $ 47.720.000. — Contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Ocupada por el demandado. — Visitar días hábiles de 17 a 18 horas. — El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1982. — Nora G. González de Rossello, secretaria.

$ 1.050.000 e. 18|3 Nº 33.128 v. 21|3|83

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por 3 días en el juicio: "GRAFEX S.A.G.C.I. Y F. c|URDAMPILLETA, ALEJANDRO JUAN y otro s|ejecución prendaria", que el martillero don Victorio Balbuin, rematará en el local de la Avda. Juan de Garay Nº 125, Capital, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 17 hs.; el día 28 de marzo de 1983 a las 15,30 hs., los siguientes bienes: 1 guillotina automática prototipo marca "Gloria" Nº 12368, de 60 cms. de luz de corte; 1 Abrochadora marca "Ideal" Nº 13681, modelo PCP; y 1 Troqueladora marca "Exito" Nº 12653, modelo RE 6; las tres máquinas completas nuevas de Industria Argentina. — Base: $ 75.513.782 en conjunto al contado. — Seña 10%. — Comisión 10%; ambas en dinero efectivo. — Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado que se encuentran.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 1.575.000 e. 17|3 Nº 47.385 v. 21|3|83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civ. y Com. Nº 42 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO SHAW S.A. c|ABDAJIAN, FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", Expediente número 42.266, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 25 de marzo de 1983, a las 15,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, "Ad Corpus" el inmueble ubicado en la esquina de las calles Bufano y Juana Azurduy de la localidad de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, Prov. de Buenos Aires. — Consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y una pequeña despensa. — Nomenclatura Catastral: Circ. IX; sección P; manzana 13 d; parcela 20. — Superficie del terreno 261,60 dm2, y el lote Nº 18 que se ubica en la calle Bufano, lote por medio con el Nº 20. — Superficie 320 m2. — Según consta a fs. 60 adeuda el lote 20 por Impuesto Inmobiliario $ 1.507.128, y el lote 18 pesos 761.693 (fs. 65). — Base: $ 319.702.741. — Seña 10%. — — Comisión 3%. — Las visitas al inmueble se efectúan con tarjeta del martillero, la que puede solicitarse en sus oficinas. — Según contrato hipotecario, cláusula 12 la deudora se obliga a desocupar el inmueble. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 15 de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretario.

$ 2.100.000 e. 18|3 Nº 47.544 v. 22|3|83

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, comunica por tres días en los autos "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| SCILINGO, HECTOR OSCAR y otra s| ejecución hipotecaria, Expte. Nº 33.418", que el martillero Rodolfo J. Monte, rematará el día 25 de marzo del corriente año, a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido y Ciudad de La Plata, calle 66 Nº 184 entre 116 y 117, designado en el plano de subdivisión característica P.H. 55|107|60, como unidad funcional 2 integrada por los polígonos 00-02: cubierta 64,45 m2; semicubierta 4,49 m2 y descubierta 39,93 m2; total poligonal 108,87 m2 y polígono 01-01: cubierta 13,60 m2; descubierta 48,12 m2; total poligonal 61,72 m2; superficie total unidad funcional: 170,59 m2. — Porcentual 68,94%. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, secc. C, manz. 167, parc. 28, subparc. 00-02 y 01-01 — Ptda. 59.347. — Consta de patio de entrada, cocina comedor, dos dormitorios, baño en planta baja y una habitación en terraza; en regular estado de conservación, hay cielorrasos desprendidos, faltan azulejos en el baño por cambio de cañerías. — Se encuentra ocupado por los demandados y dos hijos menores de edad. — Visitar de 10 a 12 hs. excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 48.149.751 al contado, seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 2.310.000 e. 18|3 Nº 47.556 v. 22|3|83